

**Reunión nº 1518**  
**Sesión ordinaria nº 12/17**  
**13 de junio de 2017**  
**45º Período de Sesiones Ordinarias**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Adrián Gustavo López  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarios**

Sr. Damián Emmanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOVA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **SUMARIO**

#### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

## **II - ORDEN DEL DÍA**

### **1. Asuntos Entrados.**

1.1. Resolución nº 088/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 067/17. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia de la totalidad de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa Conexia Sociedad Anónima para la realización de un sistema de salud e informe sobre el procedimiento utilizado y antecedentes de la firma.

## **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Proyecto de Ley nº 064/17. Declara la emergencia pública en materia de violencia de género en el ámbito de la provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Hernández, Dufour, Torres Otarola, Grazzini Agüero, González, Fita, Meza Evans y Marcilla (Frente para la Victoria); Johnson Táccari, De Luca y García (Chubut Somos Todos); Pagliaroni (Cambiemos); Papaiani (Frente de Agrupaciones) y Di Filippo (Convergencia).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 070/17. Propicia solicitar a los legisladores nacionales de la Provincia del Chubut que acompañen los proyectos de ley que contemplen el ítem "zona patagónica" como pago a cuenta de aportes y contribuciones de la seguridad social.

- Oradores: diputados Espinosa (Frente de Agrupaciones), Pagliaroni (Cambiemos) y Fita (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 065/17. Propicia que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional nº 27353, que incorpora el artículo 22º bis al capítulo IV de la Ley Nacional nº 26815 del manejo del fuego, referido a incendios de superficies de bosques nativos.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

4. Referencia a la solicitada publicada el 9 de junio de 2017 por la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos con críticas y reclamos al Gobierno Provincial y consideraciones sobre una sentencia interlocutoria de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, que declara la inconstitucionalidad del artículo 4º de la Ley VII nº 72 de emergencia económica, cuya vigencia fuere prorrogada por la Ley VII nº 75, en el marco del planteo efectuado por abogados de la Asociación de Magistrados.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Meza Evans y Marcilla (Frente para la Victoria); García y López (Chubut Somos Todos); y Conde (Cambiemos).

5. Homenaje al doctor Marcelo Alejandro Horacio Guinle, dirigente político con dilatada trayectoria pública y en ejercicio de la presidencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia hasta su fallecimiento en la madrugada del 8 de junio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados López (Chubut Somos Todos) y Fita (Frente para la Victoria).

6. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Leyes nros. 066 y 067/17.

Proyecto de Ley nº 066/17. Propicia que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional nº 26815 de presupuestos mínimos del manejo del fuego y a su modificatoria Ley Nacional nº 27353 de Sistema Federal del Manejo del Fuego, con la incorporación del artículo 22º bis.

Proyecto de Ley nº 067/17. Propicia incorporar el artículo 38º bis a la Ley XIX nº 32, antes nº 5232, de manejo del fuego e incendios forestales o rurales en Chubut, referido a incendios de superficies de bosques nativos.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

7. Referencia al Decreto nº 716/17, por el cual se veta totalmente el Proyecto de Ley nº 197/16, sancionado por esta Legislatura el 18 de mayo de 2017, de acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la endometriosis.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

8. Solicitud de convocatoria a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Legislatura.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución nº 071/17. Solicita al Ministerio de Gobierno que informe sobre los centros de monitoreo activos en la provincia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

10. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 068/17. Propicia establecer los montos de las asignaciones familiares por discapacidad para el personal dependiente de los tres Poderes del Estado Provincial.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 069/17. Propicia que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional nº 27328, de régimen de contratación público-privada.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 072/17. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo que remita copia del Expediente nº 1304/16 del Ministerio de Salud, que diera origen al Decreto nº 738 del 5 de junio de 2017, referido a una contratación de alquiler de propiedad inmueble.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a trece de junio de dos mil diecisiete, siendo las 13:37 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, dos en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### **- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN Nº 088/17**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Resoluciones nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

## DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 067/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 067/17, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las copias de la totalidad de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa Conexia Sociedad Anónima para la realización de un sistema de salud, procedimiento de contratación utilizado y antecedentes de la firma.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Fotocopias de la totalidad de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa Conexia Sociedad Anónima para la realización de un sistema de salud, de acuerdo al convenio cuyo anuncio y firma se realizó el pasado viernes 26 de mayo de 2017.
- 2) Procedimiento de contratación utilizado.
- 3) Antecedentes de la firma contratada en el desarrollo de sistemas provinciales de salud en otras jurisdicciones del país.
- 4) Documento del proyecto acordado con la firma.
- 5) En su defecto o en caso de ausencia, los términos de referencia o similar que detalle:
  - a) Antecedentes, diagnóstico y fundamentos del proyecto.
  - b) Objetivos, metas e indicadores.
  - c) Actividades y tareas a realizar.
  - d) Alcances y calidades de los productos a entregar.
  - e) Plan de acción, cronogramas de ejecución y etapas del proyecto.
  - f) Presupuesto total del proyecto por ítem o concepto y monto del contrato firmado.
  - g) Flujo de pagos previsto, ajuste por inflación si lo hubiera, partida presupuestaria afectada, vinculación de pagos con la entrega de servicios informáticos programados, incluyendo las contrataciones adicionales del proyecto que sean necesarias.
- 6) Organización prevista para la ejecución del proyecto y compromisos en materia de entrega de información o cumplimiento de actividades por parte de la Administración.
- 7) Requerimientos del proyecto tanto en materia de hard y equipamiento, como de comunicaciones, infraestructura edilicia y otros. Previsiones presupuestarias y financieras.
- 8) Metodología utilizada para la definición de los requerimientos y alcances del sistema.
- 9) Análisis realizado de las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales existentes para la ejecución de proyectos de este tipo y criterios de selección de la elegida.
- 10) Fotocopias e informe de pagos efectuados en relación a esta contratación.
- 11) Documento del Plan Estratégico de Salud e instrumento de aprobación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 068/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y provincial el 3º Encuentro Internacional de Tatuajes denominado "Arte Primitivo", a realizarse los días 13 a 15 de octubre de 2017 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 069/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXIII Torneo de Confraternidad Patagónica", a realizarse los días 8 a 10 de septiembre y 6 a 8 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Declaración nº 024/17, presentado por los diputados García, De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y el Honorable Congreso de la Nación adopten medidas conducentes para compensar tributariamente a las empresas de la Región Patagónica en general y de la Provincia en particular, los mayores costos laborales que deben afrontar como consecuencia de su radicación en las mismas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Declaración nº 025/17 presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a la campaña del día mundial del donante de sangre y arbitre las medidas necesarias para realizar programas y acciones a favor de la donación de sangre y sus beneficios.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 055/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual asigna un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de la pauta oficial de los presupuestos anualmente vigentes en publicidad, orientado a la prevención, concientización y erradicación de la violencia de género en todas sus formas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Género.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 062/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Nota nº 007/17 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de resoluciones y declaraciones correspondientes al período 2016 que no han tenido tratamiento en dicha comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 7 de junio de 2017

Señor Presidente  
Honorable Legislatura Provincial  
Esc. Mariano Arcioni  
Su Despacho

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de dar cumplimiento al artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Casa, por el cual disponemos el pase al archivo de listado los proyectos de resoluciones y de declaraciones año 2016 adjuntos en original y copia según corresponda, que a continuación se detallan.

Sin más que agregar, hacemos propicia la presente para saludarle cordialmente.

Diputado Eduardo José Conde  
Presidente  
Comisión Permanente  
Presupuesto y Hacienda  
PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES AÑO 2016

- Proyecto de Resolución nº 047/16, presentado por la diputada Torres Otarola, para que se compren ejemplares del nuevo Código Civil y Comercial y se distribuya en los concejos deliberantes de la provincia y en las comunas rurales. Original: Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Declaración nº 074/16, presentado por el diputado Touriñán, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial establecer, antes de fin de año, un nuevo régimen de participación. Original: Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Declaración nº 080/16, presentado por los diputados Brúscoli, Di Filippo y Marcilla, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que abone el 50% del valor de los medicamentos a los jubilados que cobren el haber mínimo. Original: Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Copia: Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Declaración nº 085/16, presentado por los diputados de la ciudad de Trelew, por el cual se solicita al Intendente de Trelew que afecte los fondos de obras de la Ley VII nº 72 a obras relacionadas con los servicios públicos. Original: Infraestructura y Servicios Públicos. Copia: Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Declaración nº 092/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se solicita la reparación de la ruta nacional nº 26 en el tramo que une el paraje Parada 92 con la localidad de Sarmiento. Original: Infraestructura y Servicios Públicos. Copia: Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Declaración nº 115/16, presentado por la diputada Caminoa y el diputado Conde del Bloque Cambiemos, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo Provincial que incorpore partida presupuestaria para la construcción de un consultorio odontológico en la zona de Buenos Aires Chico, El Maitén. Original: Presupuesto y Hacienda. Copia: Infraestructura y Servicios Públicos.

- Proyecto de Declaración nº 125/16, presentado por el diputado Di Filippo, Brúscoli y Caminoa, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial un régimen compensatorio para aquellos empleados públicos que vacacionen en la provincia del Chubut. Original: Turismo y Deporte. Copia: Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Declaración nº 126/16, presentado por los diputados Di Filippo, Brúscoli y Caminoa, solicitando al Directorio del Banco del Chubut que otorgue una tasa cero en la financiación de aquellos que vacacionen en nuestra provincia. Original: Turismo y Deporte. Copia: Presupuesto y Hacienda.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decretos nros. 646, 671, 689, 725, 729, 730 y 734/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 108/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto nº 716/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el proyecto de ley que garantiza el acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de de la endometriosis, sancionado el 18 de mayo de 2017.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 059/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual establece el régimen jurídico respecto a la preservación, aprovechamiento y uso racional de las aguas superficiales y subterráneas y cuyo objeto es la definición e implementación de políticas ambientales y de gestión ambiental en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 060/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Acta Acuerdo suscripto entre el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Coordinación de Gabinete y el Aeroclub de la ciudad de Esquel, el cual tiene como finalidad la colaboración del Aeroclub poniendo a disposición de la Provincia, todo lo necesario para la prevención de incendios forestales en la zona cordillerana en el temporal de alto riesgo ígneo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 061/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Trelew, el cual tiene como objeto la compensación complementaria provincial a favor de la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano de la ciudad de Trelew, para el mejoramiento de la seguridad y calidad del servicio.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 103/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 107/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 060/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre la cantidad de condenados por delitos de índole sexual, femicidios y/o de violencia de género.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 104/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota nº 108/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 061/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre la cantidad de detenidos condenados alojados en comisarías de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 105/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 109/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 058/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, sobre los programas de inspección de los cursos hídricos provinciales.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por ser muy voluminosa, la respuesta se encuentra en Archivo de Leyes para su consulta.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 106/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración nº 14/17 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por la cual adhiere al Proyecto de Ley nº 006/17, que tiene por objeto establecer un régimen de "Licencia para víctimas de violencia de género".

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 107/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración nº 15/17 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por el cual apoyan y acompañan a las políticas de carácter ambiental llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia del Chubut, manifestadas en los convenios celebrados en la Cumbre Ambiental Patagónica realizada en la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 109/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración n° 06/17 del Honorable Concejo Deliberante de Esquel, expresando el rechazo a la decisión unilateral de una posible instalación de una planta de generación de energía nuclear en la localidad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 111/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 12/17, por la cual se le solicita al Gobierno de la Provincia que concrete la obra del Hotel Deportivo en la mencionada ciudad.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 112/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 14/17, por la cual verían con agrado la declaración de emergencia hidrocarburífera en la Provincia del Chubut por el plazo de 180 días corridos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 113/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 15/17, por la cual repudian la medida de la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado, la cual avanza en el cierre inminente del centro de control aéreo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 110/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Consejo Local de Adultos Mayores de la ciudad de Rawson, por la cual solicitan que se modifique la Ley V n° 117 (antes Ley 5768), ley de creación de la Defensoría de los Derechos de Adultas y Adultos Mayores.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**- III -**

### **HORA DE PREFERENCIA**

Sin más temas en el Orden del día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:54.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

**- 1 -**

### **PROYECTO DE LEY N° 064/17**

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una presentación de un proyecto para ser ingresado y tratado en el día de hoy sobre tablas.

Este proyecto ya fue presentado en esta Cámara y el 17 de noviembre salió con dictamen favorable de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Salió por unanimidad de la Comisión y también fue tratado acá en la Cámara, con lo cual también fue aprobado por mayoría. Luego, este proyecto fue vetado por el señor Gobernador.

La verdad es que, como es de público conocimiento, el pasado 9 de junio en la ciudad de Trelew, otra joven, una joven de veinticuatro años, madre de cuatro hijos fue violentada, atacada -hoy internada en terapia intensiva luchando por su vida- por su pareja, dejando a sus cuatro hijos menores, que estaban presentes en una situación tremenda, con su padre detenido, al cual le han dado seis meses y salidas para poder trabajar por el momento.

Creo que la situación de violencia familiar, de violencia de género -de la cual he hablado muchísimas veces en esta Cámara- es realmente no preocupante, es tremenda. Hemos tenido en el año 2016 más de catorce casos muy, muy graves y femicidios. Creo que todas las mujeres y los varones también tenemos que estar preocupados y ocupados en este tema. También creo y estoy convencida de que una ley no va a solucionar la problemática de violencia, seguramente no la va a solucionar, pero sí va a brindar herramientas.

En este tema hablo con mucho conocimiento de causa ya que durante muchos años estuve trabajando en la Casa de la Mujer y conozco de cerca este tipo de casos, donde mujeres que están en situación social de vulnerabilidad deben alojarse -en los casos que las ciudades tengan casas refugio- en una casa de la mujer o en una casa refugio según como se llame en cada localidad; sabemos que hay muchas que no las tienen, localidades muy pequeñas que tampoco las tienen.

También sabemos que estas mujeres que son víctimas muchas veces -como en el caso de esta señora que mencionaba, con tres denuncias de violencia de género- no son tomadas en cuenta hasta que esto es tapa del diario, hasta que esto llega a una situación de muerte o de gravedad extrema, como en este caso, como en muchos otros.

Cuando estas mujeres tienen que recurrir al Estado es porque no tienen contención ni ayuda familiar; muchas veces no tienen otro lugar adonde poder ir más que a una casa refugio o un albergue, porque no tienen familia, muchas no tienen trabajo ni tampoco tienen dinero como para poder alquilar un espacio o un lugar.

En esta ley -vuelvo a decir- lo que brindamos son herramientas, no soluciones. Las soluciones son a largo plazo y tienen que ver, según mi criterio, con una llave que es la educación, educar distinto, educar diferente.

Pero también, señor Presidente, debo decir que en esta Cámara he reclamado en una sesión la presencia del Ministro Castán por una ley, por un proyecto que he presentado y que es ley porque se ha aprobado, la inclusión de la perspectiva de violencia de género en la currícula escolar.

Lamentablemente, en ese momento le pedí al Ministro que me informara qué acciones se estaban llevando a cabo y la contestación fue que se estaban haciendo; una charla se hizo en el año pasado, durante el año pasado, una charla.

Yo creo que no se entendió el concepto, no se entendió el espíritu, una charla no soluciona absolutamente nada, el pedido de esa ley era incluir la perspectiva de género en la currícula escolar, desde el jardín de infantes para alumnos, docentes y auxiliares de la educación, para esto, para educar distinto, que obviamente esta educación empieza en la familia.

Venimos de una sociedad que es patriarcal, y a la vista están muchísimos resultados de una sociedad en la cual muchísima gente viene con mandatos determinados patriarcales, en la cual educa de la misma manera en que lo educaron.

Hay que cambiar esta concepción y esto tiene que ver con la capacitación, habla de la capacitación, de lo que habla esta ley, habla de capacitar, habla de prevenir, habla de herramientas, como el tema de poder brindarle a aquella persona que sufren violencia de género la posibilidad de un alquiler durante un tiempo -doce meses es lo que poníamos del 50% del sueldo vital y móvil-.

Quizás van a decir, bueno, esto es una cuestión de presupuesto, no se puede, la Provincia en este momento no tiene el dinero; pero yo digo, señor Presidente, cuando esta mujer tiene que salir de ese lugar donde es violentada, y quizás no pueda estar albergada en una casa refugio donde también tiene un tiempo, porque esa casa refugio no se puede convertir en su vivienda y en la de sus hijos, el Estado tiene que ayudar, porque se supone que el Estado no puede hacer abandono de persona, no la puede dejar sin una ayuda económica.

Cuando muchas mujeres se albergaban en la casa refugio y no tenían recurso ni tenían una familia a quien recurrir -esto también lo digo con un conocimiento de causa-, el municipio de Trelew se hacía cargo de un alquiler temporario para estas personas, porque no puede incurrir en el abandono; entonces sí, también el Estado se tiene que hacer cargo, y sí, también tiene que hacerse cargo de darle alguna posibilidad de que estas mujeres puedan seguir viviendo, sobreviviendo, alimentando a su familia y capacitándose para salir del círculo, no es fácil, no es sencillo salir del círculo de la violencia, no es una cuestión menor.

Si la excusa o el tema es el presupuesto, hay que invertir para que estas cuestiones no pasen, es invertir en capacitar, es invertir en poder ayudar en el momento en que esto sucede; y también hago cargo a la Justicia, también la hago cargo, porque muchas veces estos casos se dilatan por mucho tiempo, y las personas y las mujeres se cansan de ir a re-victimizarse una y otra vez, a contar su historia, y las cosas quedan en el mejor de los casos arriba del escritorio, o si no adentro de una cajón o en una pila, y salen en el diario cuando están muertas o cuando son violentadas de esta manera.

Por eso yo digo que el tema de la violencia de género es transversal a los partidos políticos, es transversal a las religiones, es transversal absolutamente a cualquier ideología, todos tenemos que comprometernos con esto, del partido que sea, estemos parados en el lugar que sea, yo pido el acompañamiento de todos los señores diputados y señoras diputadas en esta sala, yo pido que si aprobaron por unanimidad en una comisión este tema y si también salió aprobada esta ley en la Cámara, que por favor no sigamos sumando mujeres y muertes a esto. Tratemos de brindar las herramientas, simplemente las herramientas, las soluciones quizás yo no las vea, quizás ninguno las vea ya, quizás pase mucho tiempo, implementemos el tema de la educación, de la perspectiva de género, eduquemos diferente, no nos sigamos tomando esto como que bueno... ¡otra vez con el tema!... ¡otra vez las mujeres!, ¡otra vez! ¡No!, ¡no!, señor Presidente, esto va más allá de las mujeres, es una cuestión de género y abarca a todos, mujeres y varones, trans, a todos, nos abarca a todos como seres humanos.

Entonces, yo pido para este tema el acompañamiento, para que se pueda tratar, para que se pueda aprobar en esta Cámara, porque si no, quiero escuchar las voces de todos y de cada uno, y que me digan ¿por qué no?, ¿por qué no? si no hay emergencia en violencia de género, ¿cuándo va a haberla?, ¿cuándo en vez de una sean veinte?, ¿sean quince? ¿Cuándo? ¿Cuándo el número apremie? ¿Cuándo va a haberla? ¿Cuándo?, ¿en qué momento?

Mientras nosotros seguimos de reunión en reunión siguen violentando personas, y hay muchísimas mujeres hoy en situación de vulnerabilidad que no pueden resolver este tema.

Acá me acaba de llegar, señor Presidente, una nota ¿la puedo leer?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por supuesto, señora diputada.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Dice así: "A los señores diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia".

"De nuestra mayor consideración. Las que suscriben tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con motivo de solicitar una reunión con esta comisión a los efectos de tratar la problemática de violencia de género."

"Es necesario que se aborde y se trate esta problemática en todos sus aspectos y ámbitos, como así también que se instale en la agenda como política de orden público, y se determine la partida presupuestaria necesaria para sus efectos."

"Es por los conceptos vertidos que solicitamos esta reunión, para lo cual quedamos a la espera de una respuesta favorable."

"Sin otro tema en particular..." y bueno, hay un montón de firmas, la mayoría de mujeres.

- Aplausos en las barras.

Quiero hacer entrega de la ley que es exactamente igual, sin una coma ni un punto de diferencia, solamente algunas cuestiones en los fundamentos, pero la ley es exactamente igual, y vuelvo a pedir el acompañamiento de los señores y señoras diputadas para su ingreso y tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

- Aplausos en las barras.

¡Silencio, por favor! Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, señor Presidente.

Quisiera reforzar lo que acaba de decir mi compañera. Hay un informe realizado por la Corte Suprema a partir del año 2014 y a partir de la incorporación del concepto de femicidio en las leyes penales que lamentablemente coloca a Chubut a la cabeza.

Cualquiera puede acceder a ese informe y es la provincia que entre el 2014 y el 2016 tuvo el mayor crecimiento, el 500% tuvo Chubut en el incremento de los femicidios; quiere decir que reforzando lo que acaba de decir mi compañera, no podemos seguir esperando, necesitamos leyes de carácter operativo, por eso y creo que apelando a la conciencia de todos los compañeros diputadas y diputados, les pedimos que no se demore más el tratamiento, no hay razones por las cuáles no podamos hoy aprobar sobre tablas esta ley -y vuelvo a reiterar lo que dijo mi compañera- que es exactamente igual, ya tuvo dictámenes de comisión, no queremos modificarla y no queremos tampoco que algún artilugio que se utilice para modificarla permita un segundo veto.

Y permítanme dudar, porque si la mandamos a comisión tenemos la posibilidad de modificar la ley es cierto, y por ahí hacer algún aporte que podríamos hacer con otra ley, pero no con ésta, porque en el marco de la constitución, si hoy la aprobamos, la promulgación para el Poder Ejecutivo va a ser obligatoria.

Por eso, no queremos postergarlo. Los llamamos a la reflexión, a entender que es muy grave la situación que estamos viviendo. No hay un problema presupuestario y lo digo porque lo que está previsto en la ley que es lo que ya se aprobó, prevé un presupuesto de 3 millones de pesos por mes por ejercicio fiscal. ¿A ustedes les parece que 3 millones de pesos para esta provincia puede ser algo significativo para atender las urgencias que hoy requiere la emergencia? A mí no me parece. Hay muchos otros gastos que se realizan superiores a estos 3 millones de pesos por mes.

Creo que hoy no hay razón para no estar levantando la mano, aprobar esta ley y exigirle al Poder Ejecutivo Provincial que la promulgue definitivamente y que la ponga a disposición de hoy, como dice mi compañera, de todos los géneros.

Esto no es sólo un problema de mujeres, si bien las mujeres somos las que mayormente somos víctimas de estas situaciones, todos los géneros hoy son víctimas de estas situaciones.

Así que, nada más, lo que pedimos y reiteramos es el tratamiento sobre tablas de esta ley.

Gracias.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Buenas tardes, señor Presidente, compañeros de la Cámara.

Obviamente apoyo las palabras de las diputadas preopinantes, a las compañeras que están acompañando en la bandeja, de todas las mujeres de la provincia, incluso de mi persona individual.

El año pasado cuando se iniciaron los cambios de gobierno a nivel nacional, provincial, municipal y demás, yo hice mención a algo que no podía dejar de obviar porque, como bien lo dijo la diputada Hernández, esto trasciende las cuestiones partidarias, religiosas, étnicas y demás.

El Presidente de la Nación el 17 de enero se juntó con víctimas de violencia de género, en ese momento con la familia de Wanda Taddei, y planteó que para el Estado Argentino todo lo que tenía que ver con violencia de género y la violencia hacia la mujer tenía que empezarse a tratar como política de estado. En el marco de también tratar de comprender y tratar de que todos los bloques podamos tener un entendimiento con respecto a este tema, también apelo a ese posicionamiento, sacando las diferencias partidarias, tratando de entender que la búsqueda de igualdad en cuanto al tratamiento de género es la búsqueda de la salvación y la sanación para lo que es nuestra familia y nuestros hijos.

Realmente, lo que han planteado las diputadas y lo que han planteado en cuanto a su imposibilidad de aplicación, las cuestiones presupuestarias y demás, también tiene otro espacio de tratamiento que es la posterior reglamentación. Una reglamentación que incluso muchos sectores institucionales, mujeres, incluso también el aparato ejecutivo y las personas que estamos en el aparato legislativo también podemos trabajar en buscar la mejor reglamentación de la implementación de esa ley, para que no sea perjudicado el estado financiero de la Provincia.

Lo que estamos tratando de hacer es que la herramienta sea fehaciente, que realmente se tome como una alternativa de búsqueda de caminos hacia esta provincia en cuanto a la problemática de género.

Quería reflejar eso, quería marcar el acompañamiento hacia todas las compañeras que han venido, hacia todas las mujeres de la Provincia y hacia las compañeras que han iniciado la iniciativa de la ley de violencia de género.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Johnson Táccari, tiene la palabra.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Bueno, retomo la palabra, y por supuesto que coincido en algunos términos de los que plantean las diputadas preopinantes, pero quiero dejar en claro que soy miembro de la comisión y no firmé el dictamen justamente explicando en la comisión por qué razón no acompañaba el dictamen de ese proyecto.

Primero porque considero que hay una ley, la XV nº 12 que fue prioritaria en nuestra provincia, fue como precursora para el abordaje a la ley nacional. Expliqué mis motivos y en el recinto no acompañé explicando las razones por las cuales no estaba de acuerdo.

Coincidió en un montón de cuestiones, me parece que es importante analizar muchas de las cuestiones que se plantean en esta ley y creo que el veto del Gobernador fue muy claro en lo que se planteaba de que no sólo se trabajaba en forma de la perspectiva de la violencia de género sino con respecto a la violencia familiar, que es lo que plantea la Ley XV nº 12.

Coincidió en otras cuestiones, en que es necesario planificar políticas públicas en función del abordaje de la temática. De hecho, el Poder Ejecutivo a través del Decreto 1767 el año pasado plasmó la creación de

una mesa de enlace interpoderees, justamente, los tres poderes del Estado para trabajar con respecto a la reglamentación de la Ley XV nº 12 y en la modificación de muchos artículos a tener en cuenta con respecto a esta temática de violencia de género y violencia familiar.

Hay diferentes Ministerios del Gobierno que están trabajando en esta temática; el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección Provincial de Diversidad y Equidad; el Ministerio de Familia, a través de la Dirección Provincial de Equidad y Género y el Ministerio de Coordinación de Gabinete, a través de la Dirección Provincial de Diversidad e Igualdad.

Creo que estas cuestiones es necesario trabajarlas dentro de la Comisión. En cuanto a la cuestión técnica, la diputada De Luca iba a decir específicamente las razones por las cuales presupuestariamente no lo podremos tratar sobre tablas.

Hemos acordado en la Comisión nueva que se creó -la Comisión de Derechos Humanos y Género- consensuar todo aquello que sea beneficioso en la generación de políticas públicas para la comunidad.

Hoy entiendo que hay diferentes problemáticas que nos aquejan...

- Exclamaciones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** ... que nos apuran y nos preocupan.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** ... pero me parece que en el trabajo coordinado y en conjunto es donde sale lo mejor y lo más enriquecedor.

Ha sido la postura de cada uno de los integrantes de la Comisión convocar a la mesa de enlace interpoderees, a la Ministra de la Familia para trabajar...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** ... en lo que se está abordando y en lo que no se está teniendo en cuenta para poder aplicarlo.

La diputada que presentó el proyecto ha trabajado en licencia sobre violencia de género para todo el espectro y hemos participado y hemos acompañado la iniciativa. Y desde el Gobierno se está reglamentando esa iniciativa también. Se ha acompañado desde el Estado en un montón de proyectos.

No estoy de acuerdo en esto que plantea la diputada en cuanto a la estadística del 2014 al 2016. Esta gestión de gobierno, en la cabeza del Gobernador Mario Das Neves fue impulsora en el 2009 de la creación de la Ley XV nº 12 antes de la ley nacional y desde diciembre de 2015 se está trabajando en la implementación de políticas.

Puede haber falencias como no, y en eso coincido con muchas de las cuestiones que se plantean acá. Pero también planteo que si bien no es necesario interferir en las cuestiones políticas ni religiosas, porque es un tema que debe trascender a todos los ámbitos, no me parece oportuno poner estas estadísticas que plantea la diputada preopinante por cuanto qué políticas públicas se plantearon en la gestión anterior, cuando fue el índice más alto de violencias que hubo en la Provincia, como plantea la diputada.

- Expresiones en las barras.

Simplemente planteo mi postura y por la cual...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Esto no quiere decir que yo esté a favor o en contra del proyecto. Simplemente quiere decir que por un artículo del Reglamento Orgánico no podemos en esta sesión trabajarlo sin el dictamen de la comisión; es el artículo 87 del Reglamento Orgánico.

No es que esté ni a favor ni en contra; quiero dejar expresada esta postura, pero sí también resaltar que desde el Gobierno Provincial se está trabajando en la generación de un montón de políticas públicas.

Y quiero dejar bien remarcado que desde la comisión de Derechos Humanos...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor! porque me voy a ver obligado a desalojar las barras.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** ... se ha acordado y consensuado que se iba a invitar a la mesa de enlace interpoderes para trabajar en aquellas cuestiones en las que están trabajando y modificar lo que haya que modificar.

También tengo entendido que la Presidente de la Comisión ha convocado a la Ministra de Familia y todo su equipo a la Casa para poder comentar y ver en qué es lo que están trabajando y en lo que no.

Así que esto es lo que quiero dejar plasmado, que es la postura que tiene nuestro Bloque.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Grazzini, tiene la palabra.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Quiero que consten en acta las palabras que dijo la diputada, que se tome la versión taquigráfica tal cual dijo. Lo que dijo la diputada que conste en acta, que el proyecto va en contra del Reglamento, que conste en acta, que quede en la versión taquigráfica.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada De Luca, tiene la palabra.

**SRA. DE LUCA:** Buenas tardes. Era para decir la posición del Bloque, como dijo la diputada Johnson Táccari, que expresó y manifestó que este proyecto, por llevar imputación presupuestaria por el artículo 87º del Reglamento, debe pasar a Comisión para tener el dictamen correspondiente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Simplemente quiero decir sobre lo referido recién por la diputada Johnson Táccari, que nadie estuvo cuestionando cuál fue el trabajo que se realizó. No estoy cuestionando, no cuestioné el trabajo que se haya realizado desde el Ministerio de la Familia ni desde la Dirección de Género en absoluto. Y la invitación que se haya hecho a la Comisión Interpoderes con la cual yo personalmente he estado hablando con algunas de sus integrantes, por supuesto, que sigue en pie. Porque hay muchísimos temas, de hecho hay varios temas dentro de la Comisión para seguir tratando referidos a género, nos interesa trabajarlo en forma conjunta. Pero esta ley en su enunciado, dice "emergencia", dice una palabra, "emergencia".

El viernes hubo un caso gravísimo y eso amerita la emergencia y la urgencia. Cuando uno habla de emergencia tiene que haber una urgencia. Si bien es cierto, lo reconozco y no lo niego ni mucho menos, que la Comisión Interpoderes viene trabajando en este tema hace tiempo, también, es cierto y, el otro día lo dije en la Comisión, cuando se cuestionaba el proyecto de ley que yo habría presentado sobre licencias para víctimas de violencia de género que se estaba trabajando dentro de la Comisión de Interpoderes.

Pero la realidad es que acá en esta Casa no había nada. Lo único que había era el proyecto que yo había presentado y la urgencia a veces lo amerita. Los tiempos de resolver para unos, no son los tiempos de las mujeres que están padeciendo este problema. Los tiempos son de urgencia y, por lo tanto, de emergencia.

Por eso, justamente, la decisión de volver a presentar esto y seguir trabajándolo con la Comisión Interpoderes. Hicieron demasiado hincapié en todo lo que está trabajando y, en realidad, no cuestioné en absoluto el trabajo que se haya hecho. Lo que estoy diciendo es que esta ley es necesaria ahora, no esperar un año para seguir reuniendo, seguir trabajando y seguir depurando, hoy es el tema. La emergencia es porque hay una urgencia y la urgencia la marcan los casos que día a día tenemos, este es el tema.

Y se puede seguir trabajando en conjunto, por supuesto que sí, en muchísimos temas. Porque el tema de género es un tema muy amplio, es un abanico muy grande. Pero hoy tenemos una emergencia, con herramientas que cubren esta ley, ¿por qué no tratarla hoy?, ¿por qué no? Quiero escuchar por qué no. Quiero eso, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** La estadística que acabo de leer es de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que analiza los femicidios de todas las provincias. Por lo tanto, no es un invento mío, no tiene que ver con que yo tenga la voluntad de traer una estadística. Simplemente, a partir de la incorporación de la figura del femicidio,

pasó porque, por suerte, en eso sí la Corte Suprema de Justicia tomó la decisión, al incorporar la perspectiva de género, de empezar a llevar registros.

Éste es un registro de la Corte Suprema, por lo tanto no tengo ninguna intencionalidad política, es lo que tengo y comparto con mis compañeras cuando dicen: "esto nos trasciende". Hoy necesitamos la ley, hoy necesitamos que esta ley se ponga en marcha, que el Poder Ejecutivo rápidamente la promulgue, que el Poder Ejecutivo rápidamente la pueda reglamentar y vamos a estar todos trabajando.

Es cierto, la Comisión Interpoderes se creó y, seguramente, está trabajando pero hoy no vimos a ninguno de los productos -por lo menos en esta Cámara-, ninguno de los productos que han generado desde la Comisión Interpoderes.

Entonces, si realmente después se tiene que modificar, tenemos toda la voluntad los diputados y las diputadas de hacerlo, hoy saquemos esta ley. Creo que si existe voluntad, me parece que, esconderse atrás de un Reglamento cuando en otros momentos parecía que el Reglamento no era tan estricto, me parece que hoy es una excusa poco válida. Me parece que si hay voluntad por parte de los diputados hoy se puede aprobar; con la totalidad de los aportes de los diputados, hoy se puede realmente aprobar y tener promulgada la ley en pocos días.

Nada más.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, tiene la palabra la diputada Torres Otarola, sobre el mismo tema.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Señor Presidente, mire, yo voy a ser bastante cruda, ¿saben qué feo es estar tres meses con la policía en la puerta de tu casa sin saber qué miércoles va a pasar a la hora que entrás, pasar la noche a oscuras y tenés tres niños en tu casa? ¿Alguno sabe lo que es vivir esa situación? ¿Alguno sabe lo que es, a las cuatro de la mañana, tirar un poco de harina para ver si al otro día entró el sujeto a tu casa a mirarte por la ventana, la pasaste bien o la pasaste mal, dormís con tus hijos o cómo?

No pasa por plata, no pasa por el estado político, no pasa por religión, no pasa por ningún carajo de esas cosas. Pasa porque se vive con susto, pasa porque no se sabe qué hacer. ¿Alguno me puede explicar si alguno vivió eso? ¡Yo sí! Es horrible, explicar a criaturas de ocho, de cuatro años, de seis años que tu mamá está angustiada.

Gracias a Dios no tengo el mismo pasar que muchas otras mujeres que están en la calle, lamentablemente. Tengo un buen pasar, no puedo ser hipócrita, estoy en esta banca, hoy soy diputada, mi sueldo es abultado, lo que me permitió salir corriendo de donde estaba, resignar las luchas legales que hoy tendría que seguir luchando, para la salud mental, mía, de mis hijos. ¿Saben lo que es escucharlos y tener la sensación de calor en este momento adentro de mi piel, como a más de una de ahí le habrá pasado que están afuera?

Entiendo perfectamente el laburo de la Comisión Interpoderes y lo aplaudo, fui y pedí el acompañamiento de las diputadas del Bloque de Chubut Somos Todos para que me acompañaran a hablar con la Ministra para poder agilizar las cuestiones. Creo que, seguramente, deben estar haciendo muy bien trabajo en muchos aspectos pero también es cierto lo que decía la diputada Hernández, hay situaciones de emergencia. Errores cometemos todos, nadie es perfecto, yo no lo soy pero sí sé lo que es pasarla mal, como muchas que saben lo que es pasarla mal. Y eso que, dentro de todo, yo no toqué fondo, la vida me premió y la vida me dio otra oportunidad pero hay muchas que no.

- Aplausos.

Hay muchas que no y entonces yo les pido, por favor, que acompañen esto, después sentémonos todos a discutir la reglamentación, el monto, el costo, cuánta plata, cuántos minutos, qué carajo es lo que hay que poner. Yo no soy perfecta ni soy la abanderada de Ni una Menos ni nada menos pero sí sé lo que se siente.

Por favor, les pido un poquitito de piel adentro, un poquitito nada más. No lo estoy banalizando para los que piensen que banalizo.

Nada más.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad que escuchando a mis compañeras de Bancada que se han venido expresando desde el comienzo de su gestión sobre el tema de la violencia de género, creo que acá sinceramente lo único que quieren hacer es mandar el proyecto a comisión para que después realmente no sea tratado, no dándole la

urgencia que realmente se necesita. Creo que esto ya llega a un fin y la verdad que -como bien decía mi compañera Estela Hernández- las estadísticas son de público conocimiento.

Posiblemente esto a uno en forma individual no le llega, posiblemente los que estamos acá no pasen - sus familias o sus amigos- alguna violencia de género, posiblemente algunos en el Estado no la vivan como la están viviendo otras en la Provincia del Chubut a diario con este tema de la violencia de género.

Creo que no hay que darle más vueltas a las cosas, señor Presidente, voy a solicitar a los diputados presentes y a usted, como Presidente de la Cámara, que se ponga a consideración el proyecto sobre tablas y que se someta a consideración el voto nominal de cada uno, los que lo quieran aprobar que lo aprueben y los que no lo quieran aprobar que no lo aprueben.

- Aplausos.

Pero soy un convencido, soy un convencido de que a un año y medio de estar en esta banca, cuando se quieren sacar algunos temas se les da tratamiento urgente y cuando se quieren dilatar algunos temas, se los pasa a comisión.

- Aplausos.

Entonces, me parece urgente porque esta Casa tiene que dar una respuesta, para que hoy los violentos que están afuera, que están afuera... nos tengan que mirar, que sepan que estamos trabajando y que vamos a ir a fondo sobre el tema de la violencia de género, señor Presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. GONZÁLEZ:** Que se ponga a votación el proyecto sobre tablas, señor Presidente, saliendo del Reglamento...

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señores diputados ¿alguien más sobre el tema?

Pediría por favor... ustedes saben, señores diputados, justamente lo que dice el Reglamento en los artículos números 87º y 88º al respecto, sobre el tema presupuestario.

Lo que no me quedó claro es si ustedes están solicitando el tratamiento sobre tablas o el apartamiento del Reglamento.

**SR. GONZÁLEZ:** El apartamiento del Reglamento para tratar el proyecto urgentemente... porque acá hay muchas compañeras, más allá del signo político, dejemos el tema del signo político a un lado, señor Presidente...

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señor diputado, lo que estoy pidiendo...

**SR. GONZÁLEZ:** Salgamos del Reglamento y pongámoslo a consideración...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por favor. Por los fundamentos que ustedes están esgrimiendo y demás, no queda claro si lo que están pidiendo es el tratamiento sobre tablas o están mocionando que se salga del Reglamento justamente para el tratamiento sobre tablas...

**SR. GONZÁLEZ:** Lo que estoy pidiendo es que se salga del Reglamento para el tratamiento sobre tablas y que se vote en forma nominal, los que quieran votar que lo voten y los que no quieran votar que no lo voten, pero démosle un corte definitivo, necesitamos dar una respuesta y éste es nuestro compromiso.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio por favor, silencio por favor!  
Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, la propuesta de la diputada Hernández es absolutamente clara. Está pidiendo que este Cuerpo deliberativo, que ya sancionó el año pasado esta misma ley, la vuelva a

plantear y votar positivamente lo que es una necesidad en la Provincia del Chubut: combatir la violencia de género.

Porque esto es una actitud positiva, es trabajar sobre el tema y no hablar por hablar. Lo digo porque personalmente he sido acusado de violencia de género por parte del señor Gobernador -como otro diputado de esta Casa-, lo cual es una burda mentira.

Ha dicho que va a presentar una denuncia penal contra dos diputados de esta Casa el señor Gobernador, han pasado catorce días y no ha presentado ninguna denuncia penal.

Acá no se trata de llenarse la boca, crear comisiones y el piripipí de que estamos en la lucha contra la violencia de género; sino tomar actitudes positivas, actitudes positivas y contributivas es votar el proyecto de la diputada tal cual lo ha fundamentado.

El Reglamento es muy claro, estamos pidiendo que se vote el tratamiento sobre tablas, después la Cámara se constituye en comisión, emite el dictamen, votamos el dictamen y volvemos a sancionar la ley que este mismo Cuerpo sancionó la vez pasada.

¿Qué ha pasado desde noviembre hasta la fecha que tengamos que tomar una actitud distinta? No hay ningún elemento nuevo, no hay nada que nos pueda cambiar la opinión que el conjunto del Cuerpo tuvo el año pasado. Diría que lo que se ha sumado son antecedentes más que suficientes para reforzar la necesidad de la sanción de esta ley.

Por eso reafirmo como posición del Bloque la moción del diputado preopinante y solicitamos el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley presentado por la diputada Hernández y la votación nominal, que cada uno de los diputados exprese su voto en forma nominal y que fundamente por qué no hay que tratarlo...

- Aplausos en las barras.

... Y que no se escuden...

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

**SR. MEZA EVANS:** ... y que no se escuden en un artilugio reglamentario diciendo que porque no tiene dictamen no se puede tratar.

Este proyecto tuvo dictamen el año pasado, no ha cambiado la situación económica, la situación económica sigue siendo la misma, el presupuesto ha aumentado, no ha disminuido.

Lo concreto es que además una vez votado el tratamiento sobre tablas, la Cámara se constituye en comisión y emite el dictamen que establece el Reglamento para que después podamos sancionar la ley.

En consecuencia, no nos escudemos en las excusas como decían los compañeros que opinaron anteriormente.

La moción concreta -y que debe ser sometida a votación- es que se vote el tratamiento sobre tablas en forma nominal y fundamentada por cada uno de los diputados.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.

Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Lamentablemente, señor Presidente, empezamos a transitar un camino que en los hechos desmiente todo lo que se dice. Acá estamos frente a un proyecto que fue vetado por el Poder Ejecutivo. Se lo vuelve a presentar en los mismos términos, no hay voluntad de perfeccionar aquello que fue observado por el Poder Ejecutivo.

Volvemos a insistir. Entonces, pese a todo lo que se diga de que esto corta transversalmente a los partidos políticos, etcétera, etcétera, eso desmiente absolutamente todo. Esto es una posición de fuerza política.

Segundo punto...

- Expresiones en las barras.

Perdón, perdón, perdón...

- Expresiones en las barras.

Segundo punto...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. GARCÍA:** Acá no hay que ser hipócritas; no hay que ser hipócritas, porque aquellos caballeros...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

**SR. GARCÍA:** ... aquellos caballeros indignados por los supuestos vituperios del señor Gobernador, a ver, ésta es una comunidad chica, acá todos nos conocemos. A ver, ¿qué queremos?, ¿que esto se ventile acá? ¿Acaso esta ley...? Lo ha dicho la misma diputada que expuso el proyecto, sabe que esto no va a cambiar la realidad de forma absoluta y permanente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio!

**SR. GARCÍA:** Gente que participó del anterior gobierno, hoy se sienta acá y exige medidas que no fue capaz ni tuvo la valentía ni la honestidad de adoptarlas cuando estuvo en el gobierno. Nuestro gobierno está haciendo lo necesario. Vamos a colaborar en aquellas cuestiones que fueron observadas por el Poder Ejecutivo para que puedan ser subsanadas.

- Expresiones en las barras.

Mire, Presidente, me quiero expresar. Ahora, si por una cuestión de género, no debo expresarme, les pido perdón a las compañeras...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor! porque haré desalojar...

**SR. GARCÍA:** ... y después una cosa, señor Presidente, para nuestro Bloque el voto es negativo y no lo vamos a fundamentar, porque la abstención hay que fundamentarla, salvo que el diputado Meza Evans también haya modificado el Reglamento. Nosotros nunca faltamos al Reglamento y eso lo dijo la Justicia en dos oportunidades.

Entonces, ¿por qué no nos ubicamos? Y ya que este tema es tan importante y estamos todos tan preocupados, ¿por qué no nos abocamos al tema y dejamos lo partidario a un lado? Porque esto es una hipocresía y una de las más grandes, una de las más grandes hipocresías que he visto en esta Cámara.

Esto, de hacer este circo y utilizar un flagelo social y una problemática cierta con fines partidarios, es lo peor que se puede hacer por esta noble causa.

Eso es lo que queremos dejar expresado...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. GARCÍA:** ...esta es la demostración más palpable de la falta de respeto que incurren, porque - insisto en una cosa- si este proyecto fue vetado, en lugar de trabajar sobre las cuestiones vetadas, estamos haciendo circo, circo, y si algo le sobra a este Poder es la falta de consideración que tiene la comunidad para con nosotros, flaco favor estamos haciendo, muy flaco favor.

Terminemos con esta hipocresía, si quieren votar nominal, etcétera, y esta actitud demagógica, lo que quieran si tienen los votos, nuestra posición es clara, es correcta y es honesta y va a seguir manteniéndose...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. GARCÍA:** ...por ese carril.  
Nada más, muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Sí, señor Presidente.

Yo fui Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género el año pasado, donde tratábamos este tema, yo creo que no podemos hablar de demagogia y seguir con todo esto, si en otro momento se apartó del reglamento, creo que fue concreta la moción del compañero de Banca de David González, está mocionado, hagámoslo, ya que se vote y así terminamos, porque si no decimos que no queremos demagogia política y seguimos haciendo demagogia política, qué es lo que hizo el gobierno anterior, qué es lo que hizo este gobierno...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. FITA:** ... yo quiero que votemos y que cada uno diga y exprese.

Cuando yo fui Presidente de la Comisión, la decisión salió por mayoría, entonces, en este momento digo que lo votemos, y los que estemos a favor y los que no... Pero que se vote ya, de una vez, así no hacemos todo este circo, porque no es circo lo que estamos haciendo, yo creo que la necesidad de la gente...

Usted hoy tiene la responsabilidad de ser candidato a diputado nacional y va a tener que trabajar en este tipo de cuestiones a nivel nacional.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Por favor, silencio! ¡Por favor!, tratemos de ser respetuosos, así como los dejamos dirigir a todos los diputados, seamos respetuosos, ¡por favor!  
¿Alguien más tiene la palabra?

- Expresiones en las barras.

¡Por favor, silencio! ¡Por favor!  
Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Permítame, señor Presidente, no voy a compartir las expresiones del diputado preopinante, Jerónimo García, ¿sabe por qué?, porque esa ley se fundamentó el año pasado y se vetó el año pasado, si este Gobierno hubiese tenido la necesidad y la urgencia de poder tratarlo, de poder hacerle alguna pequeña corrección al proyecto que vetó para tratar de ponerlo y tratar de darle una salida al tema de violencia de género, el Gobierno tenía todo a disposición para hacerle la enmienda que quería, hacerle las correcciones que quería, poder modificarlo, poder ampliarlo, poder hacer cualquier cosa, pero no tuvieron - durante seis meses- ninguna intencionalidad de poder modificarlo y ahora que se pone de vuelta sobre el tapete, ahora vienen nuevamente con la excusa.

Tuvieron todo el tiempo necesario para modificarlo, para ampliarlo y para hacer lo que quisieran, y no les calentó, entonces, por eso es que queremos el tratamiento sobre tablas, porque no se puede seguir esperando, señor Presidente...

- Aplausos en las barras.

...y que si no lo quieren votar -como bien lo expresó-, que digan que no, pero nosotros queremos poner bien claro lo que dijimos, queremos poner en conocimiento.

Basta de chicanas, porque no es una cuestión partidaria, acá hay gente que la está pasando mal, acá hay víctimas que la están pasando mal, y posiblemente no sean las familias de ellos, entonces no le demos más vueltas, que se aclare de una vez por todas y que se ponga a consideración, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.  
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a adelantar a opinar respecto del voto, yo voy a acompañar el tratamiento sobre tablas, que creo que es algo que...

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ¡Silencio, por favor!

**SR. PAGLIARONI:** ... Voy a pedir, por favor, silencio, no digo esto por demagogia, vamos a hacer un poco de historia con esto.

El año pasado o principios de este año, fuimos convocados por la multisectorial de mujeres de Comodoro Rivadavia. Allí fuimos varios legisladores, yo era el único de Cambiemos, pero habían varios del Bloque Partido Justicialista, Frente para la Victoria, diputados y diputadas y allí se analizó varias cuestiones respecto del veto de esta ley, y yo adelanté en esa reunión que estaba dispuesto a acompañar la insistencia de esa ley.

Ahora bien, no es lo único que se discutió ese día con las mujeres allí reunidas, también se evaluó lo que el Estado tanto Provincial como Municipal estaban haciendo en materia de género. Y digo esto porque esta discusión está tomando un tinte político partidario, y la verdad es creo que no corresponde. Pero lo primero que no corresponde es que tengamos este tipo de identificaciones aquí en el recinto; porque si no es partidario, si no es político partidario creo que se olvidaron de avisarle al que trajo la bandera.

Pero más allá de esto hubo serias críticas hacia la gestión municipal de Comodoro Rivadavia, que es una de las ciudades más afectadas en casos de violencia de género porque su Intendente y sus funcionarios poco han invertido y poco han hecho en esta la materia.

También creo que lo que expresó el Poder Ejecutivo en el veto de la ley son motivos insuficientes, de hecho ni siquiera hablaba allí de una cuestión presupuestaria, el veto hacía referencia a otras cuestiones, y por eso especialmente es que en ese momento opiné que debía insistirse con la ley.

Si debe tratar sobre tablas o no, bueno... hay una propuesta concreta de los señores diputados del PJ que por supuesto se pondrá en consideración.

Ahora, que la ley se vote hoy o se vote el jueves yo no creo que cambie sustancialmente las cosas, porque entre otras motivaciones que parece que tienen algunos diputados, está el hecho lamentable que ha padecido una vecina de la ciudad de Trelew, ciudad en la que vivo, ciudad en la que milito políticamente y en la que llevo adelante mi actividad comercial, así que conozco perfectamente la situación de Trelew.

Ahora, el de esta chica -como bien expresó una diputada- no fue un hecho aislado que sucedió el fin de semana, sino que ya venía desde hace bastante tiempo atrás.

Es decir que tratar la ley hoy con este fundamento no es lógico, ni siquiera me parece oportuno que se plantee de esta manera, de hecho creo que hay un aprovechamiento de este caso casi fatal para tratar la ley, lo cual me parece un despropósito de quienes lo están planteando en estos términos, ¡y se los quiero decir con todas las letras!, me parece que hay un aprovechamiento político partidario de esta situación. Pese a eso igualmente, insisto, voy a acompañar el tratamiento sobre tablas y a dar el voto positivo.

Por otra parte, señor Presidente, creo una contradicción importante que estemos hoy aquí discutiendo un proyecto de violencia de género. Quienes hemos estudiado -creo que todos los diputados en algún momento lo hemos hecho- la violencia de género sabemos que no implica solamente la violencia física, de hecho hay muchísimos otros tipos de violencia; ahora, los insultos también son violencia, y aquí estamos discutiendo violencia de género en el medio de algunos agravios e insultos. Es una contradicción la verdad inacceptable...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ¡Silencio, por favor!

**SR. PAGLIARONI:** ... Y no creo que los diputados debamos tolerar esta cuestión.

Por otra parte, señor Presidente, y adelantándome a algo que va a suceder esta semana, porque mañana en la sesión especial, en la cual una abogada a venir aquí a responder algunas cuestiones vinculadas a su posible designación como Ministro del Superior Tribunal de Justicia, y el día jueves, estos mismos diputados que estamos hoy aquí deberemos votar en forma afirmativa o negativa su designación.

Y les quiero recordar, sobre todo a algunos a quienes escucho muy enfáticamente defendiendo este proyecto en defensa del género, que cuando se trate especialmente el día jueves la designación de la doctora García Blanco para integrar el Superior Tribunal de Justicia pongan el mismo énfasis cuando se le cuestionen sus fallos discriminatorios hacia la mujer, porque los mismos que hoy están intentando justificar a cualquier precio este proyecto, probablemente el jueves los tengamos votando a una magistrada cuestionada por sus fallos con respecto al género, se los quiero decir hoy para que no tengamos sorpresas el jueves, y hoy digan una cosa y el jueves digan otra, ¡porque eso sí es demagogia!, ¡eso sí es contradicción!, ¡eso sí es mentir!

¡Ojo!, advierto esto hoy porque se los voy a recordar el día jueves, si alguno de los que hoy vota en forma positiva el jueves vota también en forma positiva la designación de García Blanco. ¡Se los recuerdo!, se los recuerdo hoy y se los voy a volver a recordar el jueves, seamos coherentes...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. PAGLIARONI:** Si hoy defendemos este proyecto que ataca de alguna manera la violencia de género, también el jueves cuando tengan que levantar la mano espero que voten con el mismo criterio y que no cambie en tan solo 48 horas esta defensa tan enfática que hacen a una mucho más liviana.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene a palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Es obligación tomar posición en el debate, es decir, opinar sobre lo que vamos a votar.

Se ha dicho mucho, se habló mucho, el tema de la violencia de género es un tema universal, gravísimo, es el hecho más despreciable que debe haber, es el ataque a la mujer, fundamentalmente porque es la más débil.

Vine hace unos días de un viaje a España, 28 mujeres murieron en lo que va del año. Una mujer explicaba que estuvo 25 años sometida a una violencia psicológica y física y no se animó nunca a denunciarlo hasta que la hija se animó a hacerlo.

Vamos a votar a favor de la ley, pero no me gusta que se utilice políticamente y que se sectorice el proyecto.

Vamos a votar no porque la ley solucione algo, porque no va a solucionar el problema, que es gravísimo y complejo. Sociedades muy avanzadas discuten y pelean sobre estas situaciones y no pueden resolverlo. No pueden resolverlo porque tiene raíces profundas, de una violencia que está enquistada en la familia y que posiblemente viene de años y que ahora recién la mujer se animó a hablar, a decir y a defenderse.

La ley tiene algunos temas que van a ser complejos, por ejemplo, la diputada Estela Hernández hablaba de mantener casas. En el Municipio de Rawson llegó un momento que con el Juez Alesi, que está muy preocupado siempre por el tema de la violencia de género, llegamos a tener 10 casas alquiladas. Después la señora le dejaba la casa a un amigo o a un pariente y terminábamos pagando 3 años de alquiler sin saber a quién.

Este tipo de cosas hay que corregirlas, mejorarlas, pero creemos con el diputado Brúscoli que es una señal positiva y una marca, como decía el diputado David, marcar la cancha, para que sepan que por lo menos nos estamos ocupando del tema. La solución no es simple, es muy compleja.

Lo que no se debe hacer tampoco es demagogia con este tipo de cosas. Hay que tener mucho cuidado con hacer politiquería barata con este tema que es absolutamente sensible.

Por eso nosotros vamos a votar como señal positiva, y espero, hay muchas compañeras que trabajan con mucho entusiasmo y dedicación en la materia, que trabajemos con seriedad, que busquemos información precisa y que con el Ejecutivo a partir de ahora tengamos puentes para este tema.

Es un tema específico que, como dijo David, va más allá de las banderías políticas y también Estela lo repitió, no es un tema político, es un tema de sensibilidad social profunda.

Por eso, nosotros vamos a acompañar el tratamiento de la ley, y también comprendo a García en que una ley, David, que vetó el Ejecutivo y si sos oficialista no podés votarla porque es un tema de principios, porque los fundamentos del Ejecutivo tienen que ser aceptados por el bloque del oficialismo.

Nosotros vamos a votar pero pedimos respeto, basta de demagogia y no hacer politiquería barata con estas cosas porque no ayudan a la mujer y no ayudan al tema.

Gracias.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente.

Coincido con el diputado preopinante, creo que es un tema demasiado importante como para prestarse a discusiones de tipo política partidaria.

Nosotros también vamos a acompañar para que se trate sobre tablas, pero sí quiero dejar en claro algo...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SRA. PAPAIANI:** Sí, quiero dejar en claro algo porque me parece que a veces somos las mismas mujeres hipócritas cuando nos atacamos entre nosotras, cuando no dejamos pensar diferente y manifestarlo.

Respeto la postura que tuvo la compañera diputada Johnson Táccari, creo que uno puede pensar diferente sobre diferentes temas, y como mujeres tenemos que darnos esos espacios para el que piensa diferente no defenestrarlo, no faltarle el respeto.

Creo que tenemos que arrancar nosotras por encontrar nuestro propio lugar porque terminamos siendo quienes entre nosotras nos atacamos y nos matamos muchas veces, no solamente son los hombres, esto quería poner en valor.

Tampoco sería justa conmigo misma si no digo que muchas veces se llevan adelante estos proyectos de ley, que quien presentó este proyecto fue en su momento, ministra de economía, que en lo personal me parece demagogia pura presentar un proyecto cuando uno está sentado y no hacerlo teniendo las posibilidades de haber sido ministra de economía y una ministra con mucho poder. No quiero dejar de señalarlo, pero quiero dejar en claro que nuestro Bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien.  
Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** Quiero recordar que cuando yo era Ministra de Economía, el Ministro de Familia, responsable del área, pertenecía a la misma agrupación que la persona que me acaba de pedir que yo, como Ministra de Economía, me ocupara de las cuestiones de familia...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SRA. DUFOUR:** ... Nada más que eso.

Y creo que lo más sano es que cuando uno cumple determinados roles, los cumpla como cree que lo tiene que hacer. Como Ministra de Economía creo que cumplí mi función, como Ministra de Desarrollo creo que cumplí mi función y hoy como legisladora estoy comprometida con la lucha de género que tiene en mí mas de veinticinco años, por lo tanto, si hoy estoy acá es para cumplir con esa lucha de veinticinco años para la defensa de la mujer en todo sentido y, fundamentalmente, con lograr la mayor participación de las mujeres en la política que creo que es donde, todavía, estamos bastante postergadas.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

**SRA. PAPAIANI:** No quiero que esto se vuelva... porque realmente la temática es importante pero tampoco puedo quedarme callada.

Ser Ministra de Economía sí significa una importancia respecto a los recursos y a la asignación de los mismos. Creo que si uno hace una lucha de tantos años, como dice la diputada, estando en un lugar así podría, realmente, haber afectado presupuesto para esta problemática.

Y también como Ministra darles lugar a las mujeres en los lugares claves que ella tenía dentro del Ministerio y todas sus subsecretarías fueron ocupadas por hombres.

Pero, bueno, como le decía, no es un momento para ponernos a discutir sobre esto, pero la hipocresía y la demagogia muchas veces hacen que uno tenga que hablar estas cosas porque, realmente, si no parece que nos toman en pelo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad, cómo cuesta no caer bajo cuando se dan estas discusiones. Yo lo que quiero decir es que claramente -como lo han expuesto los compañeros- esto trasciende las posturas políticas porque no nos tenemos que olvidar que hace poquitos días se cumplió el aniversario del movimiento, de un gran movimiento

que se ha producido en nuestro país que lleva como consigna "Ni una menos. Vivas nos queremos" y que tiene que ver, claramente, con esta movilidad social que generan, lamentablemente, tantos casos que diariamente se dan en el país.

Esto no es casual ni tiene que ver con una cuestión política partidaria, como la quieren hacer ver algunos diputados acá, sino con lo que desde este movimiento se nos presenta cada vez que hay un caso en el país. No cada vez que se trata una ley como ésta que es de suma importancia porque le da marco a una situación de violencia gravísima que se da en el país y que afecta, lamentablemente, no sólo a las víctimas directas de los femicidios y de la violencia de género, sino también a todos los que conviven con estas víctimas y con los victimarios, lamentablemente.

También tenemos que recordar en este momento la situación que padecen los hijos, en muchísimos casos menores, los cuales quedan incluso, en muchos casos, lamentablemente, a merced de los victimarios por cuestiones legales, judiciales, que no todos los jueces tienen en cuenta. Por suerte estamos viendo en algunos casos, ampliamente publicitados últimamente, que también la Justicia está cambiando la mirada y está teniendo en cuenta la situación total de cada uno de estos casos.

Porque si bien tiene que actuar en contra de quienes cometen el delito y a favor de quienes son víctimas directas del delito, en estos casos, fundamentalmente, me parece que es muy importante tener en cuenta la protección del grupo familiar, especialmente de aquellos hijos menores que hasta quedaban bajo la patria potestad del victimario y teniendo, lamentablemente, que sufrir durante toda su vida esta situación.

No nos tenemos que olvidar de estas cosas y, fundamentalmente, me parece que disfrazar o tratar de poner bajo el mote de demagogia o de política partidaria un tema como éste, como tantos otros que tiene esta Cámara, y pretender mirar para el costado y postergar una ley como la que han planteado las compañeras que establecen la emergencia de género en la Provincia y que da pie a que el Gobierno Provincial, además, pueda mostrar claramente las acciones concretas que lleva adelante.

Porque como lo han dicho quienes me antecedieron, la verdad es que no hemos visto cuestiones concretas, ni medidas concretas. Sí hemos visto difusiones a través de los medios respecto a la Comisión Interpoderes supuestamente conformada, digo supuestamente, porque recién bastante tiempo después de conformada, logramos que esta Cámara tuviera una formalidad para que se convoque a miembros de la Legislatura en general, no sólo a quienes conforman el Bloque oficialista.

Creo que acá es importante resaltar la necesidad de que tengamos en cuenta, todas las miradas, la de quien hoy es oficialista y la de quienes hoy somos oposición.

Por lo tanto, ratifico el pedido de mis compañeros de Bloque, señor Presidente, para que se de tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley. Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Previo a la puesta a consideración del tratamiento sobre tablas, se pone a consideración de los señores diputados la moción de orden que hizo el diputado González para apartarse del Reglamento, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Aplausos en las barras.

¡Silencio, por favor! A continuación se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica conforme la moción propuesta de que se votara en forma nominal. Se ha votado todo por la afirmativa a excepción del Bloque Chubut Somos Todos, quiero dejar constancia.

## **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura por Secretaría al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Declárase la emergencia pública en materia de violencia de género en el ámbito de la provincia del Chubut, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la sanción de la presente ley. Dicho término es renovable mediante nueva ley de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo Provincial debe adecuar y dotar de personal técnico y administrativo suficiente a la Dirección Provincial de Equidad y Género, en un plazo de doce (12) meses, a fin de garantizar inmediata atención a las víctimas en las áreas psicológica, sanitaria, social, laboral y jurídica. Dicho equipo interdisciplinario deberá contar como mínimo de tres (3) psicólogos, un (1) abogado, un (1) ginecólogo y cinco (5) asistentes sociales. Los profesionales que asuman deben hacerlo por concurso abierto y acreditar en forma fehaciente idoneidad en la temática.

Artículo 3º. Créase, en el plazo de tres (3) meses, el Programa de Reinserción Social Laboral y/o para las Personas en Situación de Violencia de Género. El presente programa tendrá operativo los siguientes instrumentos:

- a) Subsidio para pago de alquiler de única vivienda: se le otorgará durante doce (12) meses un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del salario mínimo vital y móvil para que pueda disponer de una vivienda digna para su grupo familiar, cuando esta persona sea único sostén del mismo y no tenga ninguna remuneración.
- b) Crédito a tasa subsidiada para el inicio de una actividad productiva: el Banco del Chubut Sociedad Anónima otorgará préstamos personales, cuya tasa tendrá como beneficio el cincuenta por ciento (50%) del subsidio sobre la tasa vigente para emprendimientos productivos, que asumirá el Gobierno Provincial para facilitar el inicio de dicha actividad. Se utilizarán fondos de garantía recíproca para garantizar la accesibilidad a créditos.
- c) Prioridad para la inserción en la Administración Pública Provincial: la Administración Pública Provincial destinará en forma real y efectiva el dos por ciento (2%) de las vacantes de los cargos disponibles en el Estado Provincial a personas en situación de violencia de género. El funcionario que no cumpla con este inciso incurrirá en el incumplimiento de la Ley I n° 231.

Artículo 4º. La Dirección Provincial de Equidad y Género deberá:

- a) Implementar el Programa de Reinserción Social Laboral y/o Productiva para Personas en Situación de Violencia de Género.
- b) Campañas públicas masivas y sistemáticas de información, concientización y prevención contra la violencia de género para dar efectivo cumplimiento a la Ley Provincial XV n° 12 de violencia familiar. En igual sentido, el Ministerio de Educación deberá poner en vigencia la Ley Provincial VIII n° 121, en todos los niveles educativos. Las campañas tienen una periodicidad trimestral.
- c) Capacitación permanente, formación y entrenamiento en perspectiva de género a los funcionarios públicos en el ámbito de la justicia, las fuerzas policiales y de seguridad y fuerzas armadas. Dicha capacitación se impartirá de manera integral y específica según cada área de actuación, a partir de un módulo básico que respete los principios consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- d) Crear casas-refugio destinadas al alojamiento transitorio, contención y atención de las víctimas de violencia de género, y de su/s hijas/os si los tuviere, para aquellos casos en que la permanencia en su domicilio implique riesgo para su integridad psicofísica y/o sexual. Se accede a lugar en la casa-refugio previa declaración jurada y denuncia realizada por la víctima, sin mediar ninguna otra condición y de manera inmediata.
- e) Deberá habilitar una casa-refugio en el plazo máximo de noventa (90) días en cada localidad del interior. Asimismo, arbitrará los medios necesarios para completar a nivel provincial, con la

recomendación de la Asamblea de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que indica abrir como mínimo un refugio cada 10.000 habitantes.

f) El personal que esté a cargo de cada casa-refugio hogar deberá estar debidamente formalizado, registrado en el plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley. Dicho personal debe ser capacitado una vez cada doce (12) meses en la temática.

Artículo 5º. Créase el Observatorio Provincial de la Violencia de Género en el ámbito de la Dirección Provincial de Equidad y Género, con carácter de organismo técnico-científico. Tiene funciones de registro, generación de estadísticas y consulta para la elaboración e implementación de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Asimismo, llevará un registro confidencial de las víctimas con el fin de dar prioridad para la aplicación del artículo 3º inciso c) de la presente ley.

Artículo 6º. La autoridad de aplicación es la Dirección Provincial de Equidad y Género, dependiente del Ministerio de Familia y Desarrollo Social, quien puede coordinar sus tareas con otras reparticiones públicas. Para el correcto funcionamiento y control de lo dispuesto en la presente ley, la Dirección Provincial de Equidad y Género será la encargada de articular un trabajo en red con organizaciones sociales especializadas en violencia de género.

Artículo 7º. La Dirección Provincial de Equidad y Género, en el plazo de seis (6) meses antes de la culminación de la presente ley de emergencia, deberá hacer una evaluación del funcionamiento de la aplicación de la ley, para realizar una actualización y adecuación de la normativa vigente.

Artículo 8º. A fin de garantizar las medidas dispuestas por la presente ley, la partida asignada para su aplicación no debe ser inferior al cero coma uno por ciento (0,1%) del Presupuesto total del ejercicio.

Artículo 9º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, a consideración de los señores diputados el dictamen en mayoría, recientemente leído, de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa. ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley por mayoría.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Espinosa, tiene la palabra. ¡Silencio, por favor!

- 2 -

### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 070/17**

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

Recientemente hemos tenido en la ciudad de Trelew una situación que se ha venido agravando en el resto de la provincia: una crisis económica con pérdida de puestos laborales muy importante. Esto que vemos

en Trelew no es más que el reflejo de lo que se viene viviendo en el resto de la provincia y en toda la Patagonia.

Por eso, en el día de la fecha queremos acompañar y replicar un proyecto o una iniciativa que llevó adelante el Concejo Deliberante de Trelew -particularmente el Bloque Justicialista-, que busca proponer una alternativa concreta al Gobierno Nacional y al Poder Legislativo Nacional para superar esta crisis que están atravesando las PyME patagónicas fundamentalmente. Esta iniciativa busca que se traten los proyectos legislativos a nivel nacional, que contemplen que el ítem zona patagónica de los salarios sea tomado a cuenta de los aportes y contribuciones de la seguridad social.

Hemos mantenido reuniones con concejales de las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Dolavon, asimismo tuvimos la posibilidad de reunirnos con representantes de la Cámara de Comercio de Trelew y de Puerto Madryn. Creo que en todas esas reuniones el objetivo ha sido buscar unificar el discurso que tenemos los sectores político, empresarial, el sector de los trabajadores y las diferentes organizaciones a nivel patagónico.

Por eso, entendiendo que la zona patagónica que tuvo su origen en políticas nacionales que se implementaron para fomentar el desarrollo y el poblamiento de nuestra región, que fue en un contexto donde además se crearon también regímenes de promoción industrial, de reembolsos por puertos patagónicos y otros sistemas para favorecer que se radiquen en nuestra zona empresas que generen trabajo, es que necesitamos -como decía- buscar una alternativa a la situación que estamos viviendo.

En este sentido, la CAME a nivel patagónico ha generado una alternativa muy importante -que diferentes sectores políticos han tomado- y por eso queremos presentar este proyecto, que solicitamos vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la comisión adonde ha ingresado el proyecto presentado por el diputado Jerónimo García, para que se pueda discutir de manera conjunta. Se busca -como decía- que esta zona patagónica, el ítem zona patagónica, sea referenciado a cuenta fiscal de lo que pagan hoy las PyME. Entendemos que este beneficio para los trabajadores es justo y necesario, pero también entendemos que hay que generar un contexto diferente al que está atravesando hoy el empresario patagónico.

Por eso, solicitamos también en el mismo documento que el Parlamento Patagónico tome iniciativas similares en las diferentes Legislaturas de la Patagonia.

Pido el ingreso del proyecto y que vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se le da ingreso y pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Aprovecho a disculparme frente a los diputados porque tengo un compromiso que ya había asumido y en unos minutos más me tengo que retirar.

Simplemente para hacer referencia a que en la última sesión ordinaria del año 2016, presenté un proyecto de declaración -el Proyecto de Declaración nº 160/16- que precisamente habla sobre este tema de la zona patagónica, también intentando -con otra alternativa- lograr un alivio para el sector comercial y empresario de la Patagonia y especialmente de Chubut.

Veo con buenos ojos que otros sectores políticos también estén involucrados en el tema, pero pretendo que cuando se traten se evalúen todos los proyectos y éste que está desde el 16 de diciembre en nuestra Casa sea evaluado también. Era un poco tarde, eran las doce y media de la noche ese día, pero supongo que los diputados lo recordarán.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. ¿Sobre el mismo tema?

**SR. FITA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** En realidad, es para pedir que también vaya a la Comisión de Trabajo lo presentado por el diputado Espinosa.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINO:** Gracias, señor Presidente.

En primer término, me quiero solidarizar con la diputada Johnson Táccari, porque explicó muy bien su trabajo y, sin embargo, fue silbada. Me parece una injusticia porque estamos defendiendo los derechos de las mujeres y muchas veces no vemos que silbamos o maltratamos a las propias mujeres.

En segundo lugar, es para presentar un proyecto. Primero, voy a comentar lo que pasó en estos días en el Primer Parlamento Federal del Clima.

En esa ocasión fuimos invitados, desde la Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el diputado Di Filippo y yo. Como él no estaba presente porque se encontraba de viaje, fui expresamente invitada a esta nueva experiencia, que es este parlamento federal.

Por una ley que existe, se va a reunir cada 5 de junio esta comisión federal representada por todos los presidentes de medio ambiente de las distintas provincias y por los presidentes de medio ambiente de las Cámaras de Diputados y de Senadores, las que son bicamerales.

Presidió el Parlamento la Vicepresidenta de la Nación. Esta reunión se dio en el Senado. Además, continuó con la sesión el presidente de la Comisión del Senado, el senador Pino Solanas.

Se trataron las problemáticas que tienen que ver con las provincias, todo lo que tiene que ver con el medioambiente, las cuestiones que hacen también a las posibles soluciones, el cambio de la matriz energética del país y las provincias, todo lo que tiene que ver con las políticas que hagan a una resolución de los problemas ambientales en el país y que colaboren con esta baja en el promedio del aumento de la temperatura en el planeta.

Estuvo presente además el cardenal Sánchez Sorondo, que es el canciller del Vaticano. Un poco esto fue organizado a partir de la encíclica papal, que es lo que dio el marco a este encuentro, que es "Laudato si", que tiene que ver con la casa común donde habitamos todos y el cuidado de la casa común.

También se dio la presencia de dos embajadores. Uno fue el embajador de Marruecos, que fue donde se realizó la última cumbre climática. La próxima cumbre climática se realizará en Alemania, en Bonn, este año, en noviembre. Además, se encontraba presente también el delegado de la Unión Europea.

Así que hemos asistido a los discursos de todos, incluso al de la Vicepresidenta de la Nación. Luego cada legislador, de cada provincia, pudo expresar las problemáticas y lo que pensaba sobre la cuestión del medioambiente.

Así que era un poco para explicar esto y para acercar en esa oportunidad también una ley que salió hace poco en el Congreso de la Nación, que creo que es de autoría de la senadora Odarda de Río Negro, que tiene que ver con la adhesión a la Ley 27353, que evita que por incendios que se producen en superficies de bosques nativos se les cambie la categoría o el uso y el destino de esos lugares para no ser objeto de negociados inmobiliarios.

Así que quiero que pase a comisión este proyecto de ley de adhesión y espero que sea tratado en forma bastante rápida, porque es una de las problemáticas que tenemos en la cordillera cuando se pierde masa boscosa y la tierra pasa a otros dominios, a otros usos.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias diputada. Se da ingreso al proyecto de ley y pasa a la comisión permanente que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 4 -

#### **SOLICITADA DE LA FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE LA CÁMARA DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

Ya hemos tratado varias cosas en este día, pero en todos estos días la verdad que han pasado un montón de cosas y que hacen a la realidad de la gente, porque vemos que los señores caraduras tienen plata para pagar una solicitada. No soy yo quien va a defender al señor Gobernador en este recinto, pero son unos caraduras firmando una solicitada en contra del Gobernador de la Provincia y en contra del Gobierno de la Provincia los señores de la Federación de Cooperativas.

La verdad que no tienen vergüenza, vergüenza cuando le siguen robando a la gente, le roban a la gente en la cara, en la cara y en la jeta le roban a la gente. No han tenido la decencia de devolverle a la gente, de descontarle los días que han estado sin agua, y al que le han hecho el descuento en el concepto agua se lo han aumentado en el concepto cloacas y en el concepto energía, son unos caraduras. Les importa más la pelea chiquita o lo que puedan tener contra del Gobierno de la Provincia, pero no soportan más los chubutenses este abuso que hay de parte de los prestadores de servicios.

Vuelvo a repetir, no soy yo quien defiende al Gobernador de la Provincia, pero no podemos dejar de ver la realidad, la realidad que a la gente cada día la arrinconan más las abultadas facturas de luz, las abultadas, exageradas y mentirosas facturas de agua, hasta el ítem de IVA de cloacas cada vez aumenta más.

Entonces, gasta la plata de todos los contribuyentes porque no es de ellos la plata para pagar la solicitada contra el Gobernador de esta Provincia, es la plata de todos chubutenses que pagan mes a mes la factura de agua, de luz y de cloacas para que ellos la gasten en solicitadas.

Entonces, ésa es la realidad que tenemos que empezar a trabajar y cambiar para que estos señores que se votan en elecciones cerradas, poco transparentes, que se auto eligen porque a veces la cantidad de socios que participan, y no porque los socios no quieran participar, es porque tienen métodos fraudulentos de elecciones, donde dejan a los usuarios fuera de la participación de las elecciones, esa es la realidad de lo que pasa en las cooperativas.

Por eso las cooperativas no cambian, por eso es necesario y de urgente necesidad empezar a discutir de verdad sobre la empresa provincial de energía, de un ente regulador de los servicios públicos de la provincia, lo tenemos que discutir, lo tenemos que poner sobre la mesa para que nadie se crea con el poder de extorsionarnos con los servicios públicos.

Fíjese, señor presidente, lo que pasa en Córdoba. Yo estoy a favor de cualquier trabajador que esté ejerciendo el derecho a huelga, pero más de 500.000 usuarios se ven afectados sin poder usar el servicio de transporte. Se tuvo que militarizar una ciudad para que los vecinos puedan tener transporte.

Entonces, acá va a pasar lo mismo porque estos señores manejan los servicios al antojo de ellos. Y cuando no les gusta lo que dice el poder político, no importa qué signo o color político sea, atentan contra los pueblos, tapan las cloacas, cortan la luz, dejan barrios enteros sin servicios. Eso nos hace y nos vuelve a todos rehenes de esta clase dirigencial que maneja los servicios públicos en la provincia.

Entonces, la verdadera discusión la tenemos que dar acá adentro, tenemos que buscar un servicio alternativo para que estos señores dejen de manejar los servicios públicos de la provincia. Debemos encarar rápidamente un ente administrador de los servicios públicos de esta provincia para que no vuelvan y dejen de suceder estas cosas, porque ya nos olvidamos que no tuvimos agua.

Pero cuando al usuario le llega la factura y tiene que pagar, porque los descuentos no existieron... lamentablemente a veces es preferible... y la gente dice "y, bueno, voy, pago, ya está, ya pasó".

Pero así como todo pasa también vemos hoy, nuevamente, cómo se avanza cuando no hay parámetros que fijen la seriedad del avance del Poder Judicial sobre los Poderes políticos, porque a veces la conveniencia política hace que nos convengamos algunos fallos judiciales, pero hoy, nuevamente, vemos cómo una corporación avanza sobre el derecho de todos los chubutenses. Porque a mí no me importan los derechos de los partidos políticos; me importan los derechos de los chubutenses.

Fíjense el fallo que han sacado hoy esos conjuces en Comodoro Rivadavia, en contra de la Ley de Presupuesto de la Provincia, contra el artículo 4º, para poder embargar las cuentas de la Provincia. Esos operadores, ese sistema corporativo que se autodefende, que es imposible... ¡es imposible echar a un juez en esta Provincia! Es casi imposible sacarlo.

Se hacen fallos a medida. Todos hablan de las rutas, de las rutas de los dineros. ¿Sabe qué, señor Presidente? A mí me gustaría seguir la ruta del dinero de los juicios de los magistrados, cuáles son los estudios jurídicos que se enriquecen con esta industria del juicio contra la Provincia del Chubut. Me gustaría seguir la ruta de ese dinero, quiénes son los que se van a llevar toda la plata de Chubut, que se la han llevado y se la van a seguir llevando.

Porque esos jueces que juran... que vienen y juran en nombre de la Constitución de la Provincia, en nombre de la Constitución Nacional, se cagan en la Constitución, discúlpeme; se cagan en la Constitución, se cagan en los chubutenses.

Porque así como administran justicia cuando mandan a los delincuentes a la casa y tienen domiciliaria y salen y matan a un ciudadano, tienen la caradurez de embargar a la Provincia, tienen la caradurez de ir contra los fondos de los chubutenses; porque la plata ésa no es de Mario Das Neves, no es del Frente para la Victoria, no es de Chubut Somos Todos, es de todos los chubutenses.

Entonces, ¿sabe qué? Estoy cansado de ver esas aberraciones jurídicas porque ningún abogado cuerdo va a fallar en contra de la corporación que después le termina definiendo lo que va a ganar a futuro.

¿La democracia de Estados Unidos cómo avanza? En anillos de control. Lo que no tenemos hoy es control. Lo que debemos organizar y crear son organismos de control que evalúen. Como esta ley que han pedido la inconstitucionalidad. Evidentemente, los conjuces no son válidos para hacer control de constitucionalidad porque son operadores del sistema. Son los mismos que se van a sentar delante de ese juez el día de mañana para ver cuánto es la ganancia que van a tener en el bolsillo.

Entonces, hay que dejar de aplicar la hipocresía y avanzar en un sistema democrático más moderno para que estas cosas no sigan pasando, para que no se roben su plata, mi plata y la de los chicos del barrio INTA que no tiene para comprar zapatillas.

Porque hay jueces de esta Provincia... jueces, los señores jueces de cuello almidonado, que le han iniciado juicio por más de dos millones de pesos a la Provincia y después se sientan y se creen con el derecho de hablar... ¿qué pueden hablar?, ¿qué pueden decir?

Entonces, ésa es la realidad que estamos viviendo, señor Presidente. Mientras en Comodoro hay gente que todavía no puede volver a la casa, los magistrados festejan que le han ganado una vez más al poder político.

¿Sabe lo que es la Asociación de Magistrados? Es un gremio, señor Presidente. Cuando a la Policía no la dejamos agremiar porque son servidores públicos, los jueces crean el Colegio de Magistrados a donde van y discuten salarios. ¡Que no sean caraduras! ¡Que tengan vergüenza!

Porque ya pasó en esta Provincia donde los jueces de verdad -en el año ochenta y pico- que iniciaron discusiones salariales con el Gobierno, renunciaron a esos juicios, renunciaron a las ganancias. Estos señores, que juran por la Constitución de la Provincia, que renuncien a las ganancias, que renuncien a eso, porque son privilegiados, siempre han sido privilegiados del sistema democrático. Ésas son las cosas que tenemos que empezar a cambiar.

La verdad es que a mí no me interesa quién gobierna la provincia, me interesa defender a los chubutenses y tenemos que defender a los chubutenses de esta clase que está instalada, jerarquizada como son los señores que manejan las cooperativas y como son los señores que administran la justicia en esta provincia. Porque hoy si cayeran embargos uno, dos o tres no habría para pagar los sueldos, no habría para pagar el aguinaldo de los empleados públicos. Es que no les interesa, no les interesa qué le pasa a los ciudadanos de Chubut. Entonces, deberíamos empezar a dar la discusión de un verdadero sistema democrático de control. Porque, vuelvo a repetir, los conjueces no son garantía de nada.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García sobre el mismo tema.

**SR. GARCÍA:** Gracias, Presidente. El primero de los temas que introduce el diputado Grazzini, aparte de reconocer el hecho de que ponga en valor la ofensa que recibe de parte de esa solicitada el Gobernador, porque recién creo que lo decía el diputado de Cambiemos, los insultos también son una forma de agravio, se hagan donde se hagan; pero mucho más a una persona que ha sido electa por tercera vez para gobernar los destinos de la Provincia. Después vemos como algunos son afectos a rasgarse las vestiduras que olvidan cuando están en un escenario, por ejemplo, saltando en forma simiesca, insultando a rajatabla, cosa que realmente uno se sorprende, porque uno puede defender sus ideas sin faltar el respeto al otro.

Pero lo que dice el diputado Grazzini con respecto al sector eléctrico es muy importante. Hasta el año 74 o 75 las cooperativas eléctricas que representaban cerca de un 40% la energía distribuida en el país, estaban nucleados en una sola organización empresarial patronal que se llama todavía, existe, se llama FACE, Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas. Después de la dictadura empiezan a surgir algunas representaciones provinciales. Nace la Federación de Cooperativas Eléctricas de Córdoba, FACECOR; nace la Federación de la Provincia de Santa Fe; de Corrientes; de Entre Ríos y se organizan por federaciones provinciales y nace la Federación Chubutense, que es la que produce esta solicitada en el marco de un incremento del 200% de energía eléctrica en la ciudad de Comodoro con las condiciones que todos sabemos que se han sucedido y que se suceden aún en la ciudad de Comodoro Rivadavia, poniendo una suerte de medida coercitiva sobre las posibilidades de gozar un derecho a la energía que en muchas constituciones está consagrada a la altura de un derecho humano más.

Digo todo esto, porque la Federación Chubutense de Cooperativas Eléctricas que, a su vez, está nucleada en un confederación de federaciones de cooperativas provinciales se llaman COOPERA, que es la Confederación de Cooperativas de Federaciones Provinciales de la República Argentina, tiene el poder económico suficiente para hacer manifestaciones nacionales. ¿Y por qué hay que hacer manifestaciones nacionales? Porque lo que obedece a los incrementos tarifarios que están sufriendo las distintas cooperativas de la Provincia es por el fuerte incremento que se ha sucedido a nivel nacional con la energía que es distribuida.

Y en esto hay que referirse un poquito a la Provincia de Buenos Aires. ¿Por qué? Porque la Provincia de Buenos Aires distribuye el 50% de la energía eléctrica del país, 50% nada menos que de la cooperativa eléctrica del país.

Como bien decía el diputado Grazzini Agüero cuando avanzó el proceso de privatización, más allá de la discusión estatal o privada, se trató de avanzar en una suerte de organismos regulatorios que tiene una presencia objetiva de parte del Estado, en el mantenimiento de la cristalinidad de los mercados.

En función de eso, en la Provincia de Buenos Aires, se establecieron seis distribuidoras, EDENOR y EDESUR que, aparte de distribuir la energía en la Capital Federal, tiene la zona sur del área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y EDENOR, la zona norte de la Provincia de Buenos Aires, la más rica de la República, San Isidro, etcétera, etcétera. El resto, se dividió en EDELAP que distribuye en La Plata; EDEN, la

zona norte de la Provincia de Buenos Aires; EDES en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires, con cabecera en Bahía Blanca y la distribuidora que está en Mar del Plata.

Ahora resulta que, de estas distribuidoras, se conformó un grupo económico que se llama DESA, que es Distribución Eléctrica Sociedad Anónima, que tiene el control de los paquetes accionarios de EDEA, que es la distribuidora de Mar del Plata, EDES, EDEN Y EDELAP. O sea, lo que nace, para darle competencia al mercado de una actividad que tiene como principal problema lo monopólico, se da de bruces con esto. Entonces, resulta que la mitad de la energía, más de la mitad porque si consideramos Capital Federal, estamos hablando del 75% de la energía distribuida de este país, está en manos de tres personas. Mindlin, Pagano que es el dueño de DESA y Calcaterra, que resulta que es el primo del primer magistrado de la República. ¿Quién fija el valor de la energía?: el Ministro de Energía de la Nación. Ante eso, nadie puede ver una solicitada en los medios nacionales, denunciando este robo porque este es un robo descarado que se está haciendo.

Usted piense, señor Presidente, transfórmelo en dinero, cuánto significa un incremento para el 75% de la energía distribuida en el país. Resulta que la Federación Chubutense de Cooperativas insulta al Gobernador. Esto es la Maldición de Malinche pero al revés, sumisos, son sumisos, están robando al país como decía el diputado y nadie dice nada. Calcaterra, Pagano y Mindlin, son los dueños del 75% de las empresas que distribuyen en el país y el que fija la tarifa es el ex CEO de Shell. Para eso, no hay plata para solicitadas, para lo otro, sí.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente, comparto plenamente los dichos de los diputados preopinantes y, en especial, no voy a abundar en la cuestión de la solicitada de la Federación, en los términos y otras actitudes, sobre todo lo relacionado con el respeto que se debe a la cuestión institucional del Gobernador de la Provincia.

El diputado Grazzini Agüero también hizo hincapié que, por lo menos, en el día de la fecha nos hemos enterado de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 4º de la Ley de Emergencia. Esto, en una sentencia interlocutoria, lo ha dispuesto la Cámara de Comodoro Rivadavia, que estaba compuesta por conjueces.

La verdad ¿qué se puede esperar del burro más que una patada? Creo que todo el mundo sabía que, cuando se trata de intereses de la corporación judicial, yo no conozco antecedentes de que vayan en contra de lo que están solicitando.

Sí quería ahondar en algunas cuestiones relacionadas con el proceso a partir de algunas consultas que he realizado. Quiero decirles que, desde el 18 de mayo, la Fiscalía de Estado está solicitando la remisión de los expedientes de la Cámara al Superior Tribunal de Justicia, esto lo ordenó el Superior Tribunal de Justicia, perdón, el 18 de mayo.

Y volvió a reiterar para que remita la totalidad de los expedientes el día 6 de junio de este año, año 2017. Después de que casi estuvieran un año cajoneados y sin tratar ninguna apelación solicitada por la Fiscalía de Estado. Obviamente esta sentencia habilita a que aquellos que estén alcanzados por el expediente, se presenten en el Juzgado de Ejecución nº 1 de Comodoro Rivadavia y comiencen a trabar los embargos en contra de las arcas públicas alicaídas, las arcas públicas provinciales.

Quiero decir que en el día de la fecha la Fiscalía ha interpuesto un escrito solicitándole al Superior Tribunal de Justicia se abstenga -obviamente que el Superior le indique al Juzgado de Ejecución nº 1 de Comodoro Rivadavia...- de aplicar y de continuar con los procesos judiciales a partir de esta declaración de inconstitucionalidad del artículo 4º de la Ley de Emergencia.

Quería aclararlo no sin antes mostrar preocupación por cuanto como bien se establecía acá y lo había dicho fundamentalmente el diputado Grazzini, poco importa la cuestión colectiva sino más bien -vuelvo a repetir, en este caso eran conjueces que actuaron en la Cámara- los intereses individuales de todos quienes componen la corporación judicial. Eso es todo, señor Presidente.

No sé si voy a tener la posibilidad de hablar porque la otra vez me quedé sin la posibilidad de hacerlo por falta de quórum... y por ahí adelantándome a lo que probablemente pueda decir algún diputado.

- 5 -

#### **HOMENAJE AL DOCTOR MARCELO ALEJANDRO HORACIO GUINLE**

Quería pedir un minuto de silencio en homenaje a quien fuera Ministro del Superior Tribunal de Justicia que ha tenido -por aquí hay compañeros que lo conocieron mucho más- una dilatada trayectoria política e institucional en la Provincia del Chubut ocupando cargos en los distintos poderes del Estado. Aquellos que han tenido la suerte de conocerlo en profundidad, hablan de una persona con mucha entereza, una persona noble, con mucha dedicación y la vida entera dedicada a la política. Me estoy refiriendo a Marcelo Guinle, por eso les pido a mis pares un minuto de silencio en su recordatorio.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se realiza un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

¿Continúa con el uso de la palabra?

**SR. LÓPEZ:** Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

- Asume el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Adrián Gustavo López.

**SR. MEZA EVANS:** Gracias, señor Presidente. Es para referirme muy brevemente a lo que señalaba el diputado Jerónimo García.

Cuando habla de Mindlin, de Calcaterra, es evidente... digamos que la Patria empresaria, la patria contratista, no tiene ideología y se asocia con todo aquel que le permite hacer jugosos negocios.

Quiero recordar que Mindlin no es ajeno a la historia de la Provincia del Chubut porque fue el socio de Ingentis, que fue favorecido a través de un vaciamiento de esa empresa, que aún no ha sido debidamente investigada por la Justicia pese a que hay una denuncia que data del año 2012.

Nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE** (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 6 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 066 Y 067/17**

**SRA. DUFOUR:** Cuando justamente ingresaba hace un ratito, vi que la diputada Caminoa estaba presentando un proyecto de ley, adhiriendo a una modificación que hubo de las leyes nacionales respecto al tema de presupuestos mínimos y manejo de bosques.

No es la primera vez que nos pasa, que no lo consultamos y coincidimos en la presentación. Igual quiero presentarlos porque estoy presentando dos proyectos de leyes que son complementarios. Uno es el de la adhesión, digo para que lo miremos después en la comisión. Y el otro, tomando el ejemplo nacional, es hacer una modificación a la ley de manejo del fuego provincial, que hace extensivo en la ley, además de la adhesión, agrega un artículo en la ley provincial que permite no cambiar el uso de los bosques después de que han sido incendiados.

Así que lo que quería era presentar los dos proyectos y que se les dé ingreso; uno posiblemente sea muy idéntico o parecido al que presentó, pero creo que complementan las dos acciones.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (López): Muy bien, diputada. Pasan a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. ¿A alguna otra?

**SRA. DUFOUR:** Sí, tendrían que estar pasando a la de Hacienda también, por algunas cuestiones.

**SR. PRESIDENTE** (López): Bueno, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda también.

**SRA. DUFOUR:** Sí, listo, gracias, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 7 -

#### **REFERENCIA AL DECRETO N° 716/17**

**SRA. TORRES OTAROLA:** Buenas tardes, señor Presidente. En realidad, quiero hacer un comentario de dos cuestiones, una es en término al veto sobre el tema de la ley de endometriosis.

Yo no pude estar el día que vino la gente de SEROS, sobre todo el señor Eguillor, a dar explicaciones; inclusive dio explicaciones con respecto al caso. La intención de haber emitido la ley de endometriosis no tenía que ver con incrementar el presupuesto de la caja de la obra social. Porque haciendo seguimiento y teniendo en cuenta los procesos en los que la etapa de fertilidad de la mujer pasa por un montón de etapas, la

Provincia termina gastando en tratamientos la misma plata que lo que sería el abordaje hacia la endometriosis.

¿Por qué digo esto? En realidad, al no estar especificada la endometriosis como diagnóstico formal dentro de lo que es la administración de SEROS, los médicos ginecólogos terminan tratando la enfermedad con las mismas metodologías de tratamiento precoz, diagnóstico, postoperatorios y demás bajo otros ítem de diagnóstico.

Entonces, a lo que voy es que en realidad por ahí lo que uno busca es la formalidad de poder tener el diagnóstico certero. Esto también permitiría tener una claridad en la historia clínica de las mujeres y poder después el día de mañana en decisión personal aquella mujer que sufre la endometriosis poder tomar algún tratamiento de desarrollo con respecto a su fertilidad; ya que hoy realmente se buscan, cuando vos vas al ginecólogo, el ginecólogo termina diagnosticando otras patologías, tumores o de índoles parecidas, y en realidad el foco fundamental es este diagnóstico.

Por eso nos parecía importante poderlo especificar como ley. Cuando vos te vas al gasto diario de SEROS, lo termina haciendo bajo otros diagnósticos. Por ahí me hubiese gustado poder especificar esto.

Creo que ameritaría poder convocar otra vez al señor Eguillor para poder trabajar esto, hay muchas mujeres que están en condiciones de poder especificar cómo están trabajando su enfermedad de endometriosis a través de otros diagnósticos y poder llegar a un consenso y que realmente podamos tener el diagnóstico y la ley de endometriosis, a pesar de que hoy el tratamiento y el gasto de SEROS sigue siendo y no afectaría porque realmente se está trabajando para que esto se suplante, pero con un diagnóstico erróneo.

Eso por un lado. Y por otro lado, no voy a dejar de hacer referencia por ahí a cuestiones que han marcado algunos diputados de otros Bloques con respecto a agresiones y demás.

Solamente voy a decir esto. Primero, no voy a dar explicaciones al caso de cuestiones políticas. Pero sí me gustaría que se tomen el atrevimiento de bajar un programa que hay por internet, agranden las imágenes de ciertos videos y vean las acciones precisas y después se toman las valoraciones. Solamente voy a aclarar que no hago lo que no me gusta que no hagan, que me hagan a mí. Así que nada más.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, escribano Mariano Ezequiel Arcioni.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Adrián Gustavo López.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación y las cuestiones que han manifestado quienes me precedieron en la palabra respecto de la administración, el manejo y, especialmente, en la llegada a los hogares de los servicios públicos en nuestra Provincia, cuestión en la que me ha tocado trabajar antes de estar acá, en la Legislatura, desde el Concejo Deliberante de Puerto Madryn.

Comparto muchas de las expresiones que ha efectuado el señor Gobernador respecto de la administración de las cooperativas en la Provincia. Creo que debemos trabajar en fortalecer los entes de control, los que existen y tenemos en la Cámara para crear, modificar y fortalecer el ente de regulación y control de los servicios públicos desde el año pasado; un proyecto que no ha sido tratado en comisión y que me parece que estaría bueno tratarlo prontamente de manera de brindarle más herramientas al Ejecutivo en ese aspecto, especialmente a la gente que es la que paga las facturas, que nos llegan a todos con esta enormidad de costos.

Comparto también, tal cual lo decía el diputado Meza Evans y el diputado García, esto del manejo que hoy tenemos lamentablemente a nivel nacional de dirigentes, que en realidad terminan siendo CEO o ex CEO de las empresas, que no tienen la mirada del Estado acompañando a la ciudadanía y protegiéndonos de estos avances, en este caso sobre el bolsillo de la gente.

- 8 -

## **SOLICITUD DE CONVOCATORIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

Por otro lado, quería solicitar la colaboración de los Presidentes de Bloques para que finalmente se pueda convocar a la Comisión del Parlamento Patagónico.

El diputado Espinosa hoy manifestaba la necesidad de que llegara al Parlamento Patagónico un proyecto que estaba presentando.

Esta Cámara no ha podido -si bien está conformada por resolución- convocar a la Comisión del Parlamento, solicito a los Presidentes de Bloques tengan a bien colaborar para que esta comisión pronto se pueda reunir y poder trabajar, porque el Parlamento debe ser convocado, y es una de las Cámaras, justamente, la que preside el Parlamento, la que no ha tenido esta definición concreta.

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 071/17**

Por otro lado quería presentar -para que vaya a comisión- un proyecto de resolución, que en realidad es un pedido de informes.

Hemos discutido acá ampliamente el tratamiento sobre tablas y las cuestiones, sólo pido que vaya a comisión y, seguramente, desde allí, lo podremos tener en el recinto en las próximas sesiones, tiene que ver con lo que había adelantado el día que nos visitó el Ministro de Gobierno respecto del manejo de los centros de monitoreos que están funcionando en la provincia.

Nosotros sancionamos sobre fines del año pasado un proyecto de ley de la diputada Papaiani -si mal no recuerdo- que tiene que ver con el manejo de las imágenes que toman las cámaras, en este caso de los centros de monitoreos que dependen de la Provincia. Estos centros de monitoreos, en la ley, tienen especificaciones muy concretas que a partir de lo que hemos podido conversar con el Ministro de Gobierno hace pocos días, me parece que requieren alguna adecuación de quienes los manejan.

En el pedido de informes solicito una serie de datos que me parece que nos va a venir bien tener en cuenta a fin de analizar la adecuación de los centros de monitoreos a la ley vigente. Entiendo que debiera ir a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Si no hay molestias de los colegas, podríamos tratarlo. Si le podemos dar tratamiento, es un pedido de informes bastante breve, estamos en tiempo, si los diputados no tienen problema, la verdad es que le daríamos trámite más rápido, si es posible, pido el tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

Sobre los centros de monitoreo informe:

- 1) Centros de monitoreo activos en la provincia, detallando:
  - a) Cantidad de cámaras colocadas y activas en cada ciudad.
  - b) Mantenimiento de las cámaras de seguridad: designación, funciones, atribuciones, responsabilidades, convenios (en caso de existir).
  - c) Personal destinado a cada centro: cantidad, dependencia (municipal o provincial), condiciones de contratación, perfil.
- 2) Responsable de cada centro de monitoreo: designación, funciones, atribuciones, responsabilidades.
- 3) Convenios, si los hubiera, con los municipios, entes nacionales, empresas, etcétera. Envíe copia.
- 4) Adecuaciones relacionadas con los deberes y obligaciones establecidos por Ley XIX n° 76.
- 5) Medidas tomadas por los responsables del centro de monitoreo de Puerto Madryn frente a las infracciones, de público conocimiento, de los artículos 6º, 9º y 11º de la Ley XIX n° 76.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Marcilla.

- 10 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 068/17**

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente, voy a hacer también la presentación de un proyecto de ley que tiene como objetivo, lo que a mí entender fue un error de la Cámara el año pasado, nosotros tuvimos en tratamiento un proyecto del Poder Ejecutivo para sancionar los montos de las asignaciones familiares para

los empleados públicos de la Provincia del Chubut, y para quienes son jubilados de la Provincia. Y en esa ley donde sancionamos los montos que cada empleado debe percibir en función del beneficio que corresponda, sancionamos montos para quienes tienen asignaciones o beneficios relacionados con la discapacidad que se contradicen, a mi entender, en algún punto con la ley de protección de personas con discapacidad que tiene vigente la Provincia.

Entiendo que esto debe ser salvado, que podemos modificar este error y, a partir de ello, es que pido que el proyecto de ley vaya a la comisión, entiendo de Legislación Social y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque también tiene un artículo por el cual solicito que el Poder Ejecutivo realice las asignaciones presupuestarias y las modificaciones que sean necesarias.

Es todo, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada, se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Gracias, señor Presidente.

Quiero decir algunas cosas con respecto a lo que se ha dicho acá sobre las cooperativas.

Lo que no se ha expresado y quiero expresar es que hay que defender el régimen cooperativo, es decir, todos coincidimos en que la situación es crítica, que en algunos aspectos esto excede naturalmente la administración cooperativa, sobre todo el tema de los costos.

Pero recién hablábamos con el diputado García y reflexionábamos en este sentido; el que dirige o administra una cooperativa debe tener espíritu cooperativo y quizás allí hace muchos años está la madre del borrego. Es decir, se ha ido desnaturalizando el rol, consecuentemente la cooperativa también ha corrido la misma suerte, y no hemos logrado que el régimen cooperativo -que sin dudas a mi juicio es lo más adecuado para la prestación de estos servicios- cumpla con los fines superiores con los cuales ha sido concebido.

He manifestado en otra oportunidad que en todo caso evaluaremos cuáles son las circunstancias que tienen que ver con el desempeño de las cooperativas de nuestra provincia y en todo caso si hay una mala administración o si la ha habido, si es necesario naturalmente intervenir estas organizaciones para un estudio consensuado, una auditoría mejor dicho minuciosa sobre las administraciones de los últimos años, y tener certeza acerca de los resultados.

Hace muchos años escuchaba y creo que esto es lo que ha pasado, parece que la política se metió en la administración de las cooperativas, y si esto es cierto como presumimos que es cierto, los resultados han quedado a la vista.

El otro tema tiene que ver con los jueces. Acá se ha hecho mención al fallo de la Cámara Civil y Comercial que ha declarado la inconstitucionalidad de uno de los artículos de la ley de emergencia, habilitando los embargos de los jueces.

En Comodoro Rivadavia donde he ejercido la profesión y conozco a toda la magistratura, no me puedo meter con nadie porque así es la suerte que voy a correr, pero es cierto, es una verdad gigantesca la que dice Martín Fierro: "Hacete amigo del juez".

Los conjuces, es decir, los abogados que cumplimos la tarea judicial en ausencia del juez natural, somos súbditos de los jueces naturales cuando las cuestiones involucran a los jueces naturales, porque después de cumplida la tarea del conjuce, éste vuelve a su desempeño profesional y queda sujeto o sometido a la voluntad del juez, aquel sobre el cual el conjuce debía resolver alguna cuestión, como es el caso este que estamos evaluando.

De modo que los conjuces son súbditos de los jueces naturales, y los jueces naturales son súbditos del poder político, éste es el escalafón.

Con esto quiero significar que la declaración de inconstitucionalidad puede ser objeto de una adecuada interpretación, ¿por qué no?

Las leyes de urgencia por su naturaleza están lindando en la violación de algunas normas constitucionales, siempre, sobre todo cuando esta normativa se perpetúa en el tiempo.

Yo creo que este tema está requiriendo un tratamiento urgente para que se resuelva, y si bien acá el Gobierno ha mandado algunas normas que pretendían que la Legislatura avalara para dar solución al conflicto con los magistrados, es de mi opinión que esas decisiones no requieren de un pronunciamiento de la Legislatura, y bien puede el Gobierno Provincial llevar a cabo esos acuerdos que dice habría que celebrar con los magistrados; no necesita una ley para ese fin. Lo que quiere es involucrar al Poder Legislativo también en una decisión que, en última instancia, no deja de ser una decisión política.

De modo que no me sorprende la decisión que ha adoptado este tribunal de conjuces porque efectivamente siempre los conjuces que han actuado en estos procesos han estado en sintonía con la voluntad de los magistrados en la acción de amparo.

A mí me ha tocado ser sorteado conjuez de esta causa hace algunos años. Lo paradójico es que yo venía pensando en que el amparo no era el camino para un reclamo salarial porque de esto se trata.

Lo que han hecho los jueces a través del amparo ha sido eludir una acción laboral, han ido por la vía de un proceso urgente porque había algunos antecedentes, a mí siempre me pareció que este no era el camino. Pero el Gobernador Das Neves me recusó para actuar en esa causa y no pude expresar esto que estoy diciendo ahora, cuando ya las cosas están hechas y dichas.

Hay sentencia firme, éste ha sido el camino que se ha optado y hay que resolverlo y el Gobierno Provincial debe resolverlo. No espere que la Cámara de Diputados le dé la derecha, que lo resuelva el Gobierno Provincial, no necesita de una ley.

- 11 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 069/17**

El otro tema es la presentación de un proyecto de ley de adhesión a un régimen nacional, estoy hablando de la Ley nº 27328, que está creando el régimen de contratación público-privado. Esta es una ley que tiene que ver con el incentivo de la inversión privada en los emprendimientos de las obras y los servicios públicos que tiene a su cargo el Estado.

El régimen federal es el que se ha sancionado y que nos da el marco, y está la posibilidad naturalmente de que nuestra Provincia también se adhiera a este régimen, y, consecuentemente, en el ámbito de nuestro territorio pueda tener su andamiaje.

Así que solicito que se gire a las comisiones respectivas este proyecto de ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 12 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 072/17**

Y por último, señor Presidente, un proyecto de resolución.

Le cuento: el Gobierno, mediante un decreto del Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Salud a contratar con carácter de excepción una vivienda, un inmueble, en alquiler en la ciudad de Esquel para ser destinado, naturalmente, al uso del área de Salud.

Lo paradójico del hecho es que el propietario del inmueble es agente del Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia, de modo que por expresa disposición de la normativa aplicable no puede un miembro integrante del Estado contratar como lo ha hecho en este caso esta persona, sobre la cual no voy a dar cuenta en este momento, pero sí luego, cuando obtengamos esta información precisa.

El fundamento del decreto es que, en verdad, se ha tratado de un régimen de excepción, ya que se trataría, en apariencia, del único inmueble disponible para este fin; lo paradójico es que pareciera ser que Esquel no tiene, en la ciudad, otra posibilidad que no haya sido ésta.

De modo que lo que estamos pidiendo al Poder Ejecutivo es que remita copia del expediente que ha dado origen a este Decreto nº 738 del 5 de junio de 2017 y allí, entonces, evaluaremos la situación. Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Recién cuando pedía el diputado López el minuto de silencio por el compañero Marcelo Horacio Guinle, yo quería hacer un simple reconocimiento del movimiento obrero a lo que fue la figura de Marcelo como un compañero justicialista, un compañero que acompañó las luchas que hicimos todos los sindicatos en su última gestión como senador, acompañándonos a discutir la zona desfavorable junto al ex Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Norberto Yauhar, en el 2013, junto con los sindicatos petroleros, UOCRA, los sindicatos hermanos y las tres CGT en aquella pelea sobre la zona desfavorable.

Queremos reconocer la figura de Marcelo como un hombre de bien, de trayectoria y, obviamente, un hombre que perteneció a las filas del Justicialismo pero que terminó en la Justicia con todos sus honores, así que reconocemos la figura del compañero.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien; sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias, señores diputados.

- Eran las 16:06.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V-

## **APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **RESOLUCIÓN Nº 088/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días de mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emmanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 089/17 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Fotocopias de la totalidad de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa Conexia Sociedad Anónima para la realización de un sistema de salud, de acuerdo al convenio cuyo anuncio y firma se realizó el pasado viernes 26 de mayo de 2017.
- 2) Procedimiento de contratación utilizado.
- 3) Antecedentes de la firma contratada en el desarrollo de sistemas provinciales de salud en otras jurisdicciones del país.
- 4) Documento del proyecto acordado con la firma.
- 5) En su defecto, o en caso de ausencia, los términos de referencia o similar que detalle:
  - a) Antecedentes, diagnóstico y fundamentos del proyecto.
  - b) Objetivos, metas e indicadores.

- c) Actividades y tareas a realizar.
- d) Alcances y calidades de los productos a entregar.
- e) Plan de acción, cronogramas de ejecución y etapas del proyecto.
- f) Presupuesto total del proyecto por ítem o concepto y monto del contrato firmado.
- g) Flujo de pagos previsto, ajuste por inflación si lo hubiera, partida presupuestaria afectada, vinculación de pagos con la entrega de servicios informáticos programados, incluyendo las contrataciones adicionales del proyecto que sean necesarias.
- 6) Organización prevista para la ejecución del proyecto y compromisos en materia de entrega de información o cumplimiento de actividades por parte de la Administración.
- 7) Requerimientos del proyecto tanto en materia de hard y equipamiento, como de comunicaciones, infraestructura edilicia y otros. Previsiones presupuestarias y financieras.
- 8) Metodología utilizada para la definición de los requerimientos y alcances del sistema.
- 9) Análisis realizado de las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales existentes para la ejecución de proyectos de este tipo y criterios de selección de la elegida.
- 10) Fotocopias e informe de pagos efectuados en relación a esta contratación.
- 11) Documento del Plan Estratégico de Salud e instrumento de aprobación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días de mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emmanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 090/17 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

Sobre los centros de monitoreo, informe:

- 1) Centros de monitoreo activos en la provincia, detallando:
  - a) Cantidad de cámaras colocadas y activas en cada ciudad.
  - b) Mantenimiento de las cámaras de seguridad: designación, funciones, atribuciones, responsabilidades, convenios (en caso de existir).
  - c) Personal destinado a cada centro: cantidad, dependencia (municipal o provincial), condiciones de contratación, perfil.
- 2) Responsable de cada centro de monitoreo: designación, funciones, atribuciones, responsabilidades.
- 3) Convenios, si los hubiera, con los municipios, entes nacionales, empresas, etcétera. Envíe copia.
- 4) Adecuaciones relacionadas con los deberes y obligaciones establecidos por Ley XIX nº 76.
- 5) Medidas tomadas por los responsables del centro de monitoreo de Puerto Madryn frente a las infracciones, de público conocimiento, de los artículos 6º, 9º y 11º de la Ley XIX nº 76.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los trece días de mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emmanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut